

82
2 ej^o

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



HISTORIA DE LA CENSURA POLITICA
DOS MANIFESTACIONES DE LA CENSURA
EN LA TELEVISION EN MEXICO

TESIS PROFECIONAL
PARA OBTENER EL TITULO DE
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :

LILIA LUMBRERAS RIVERA

ASESOR: PROF. LEONARDO FIGUEIRAS TAPIA

MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

AGRADEZCO A MIS PADRES POR EL
APOYO Y CARIÑO QUE SIEMPRE ME
HAN BRINDADO A TRAVÉS DE LOS
CUALES HE APRENDIDO A VALORAR
LA VIDA, AFRONTAR LOS PROBLEMAS
Y ALCANZAR MIS METAS.

A MIS HERMANOS POR SU APOYO
INCONDICIONAL CON EL QUE HE
PODIDO SUPERAR OBSTÁCULOS

A MI ASESOR LEONARDO POR
BRINDARME UN POCO DE SU GRAN
TALENTO Y SABIDURÍA.

A TODOS MIS COMPAÑEROS, AMIGOS
Y A MI FAMILIA QUE EN ALGÚN
MOMENTO DE MI VIDA ESTUVIERON
CONMIGO.

ADIOS POR MOMENTARMI CAMBIO
PARA PODER REALIZAR MIS
SUEÑOS.

INTRODUCCION

La presente tesis persigue explicar la existencia de la censura como mecanismo de poder que se impone a la sociedad, para preservar el orden establecido, las pautas de conducta política y moral de los gobernantes a los gobernados.

Nuestro capítulo I parte de que la censura ha sido un método antiguo de controlar la información, condenar ideas e imponer pensamientos. Desde la época de los grandes filósofos griegos; se ha tratado de guiar la conducta del individuo al tratar de manejar los contenidos tanto de la información como de todo aquello que pueda desviar la conducta del hombre de aquello que la clase gobernante considere incorrecto y equivoco, que obviamente atenta contra sus intereses.

A través de la historia de cada país la prensa ha sufrido una gran represión debido a que se le consideró de gran peso político. Los gobiernos vieron la necesidad de poner límites a la libertad de informar porque consideraron el peligro que implicaba ésta a sus intereses.

En el transcurso de la historia se va percibiendo cómo, cada vez más, se va haciendo imperativo el uso de la censura en alegato de que ésta servía para proteger a la sociedad de la maledicencia, poniendo límites a la libre difusión de ideas mediante reglamentos y estatutos en los cuales se imponía castigo a aquéllos que atacan el dogma religioso, las buenas costumbres, la vida privada y el orden público.

En el siguiente apartado, reconocemos brevemente la historia de nuestro país. Al igual que en otros, el uso de la censura ha sido el mismo: el de ejercer influencia por parte del gobierno y otras instituciones en los contenidos de la información para sus propios fines e intereses, fundado en la adquisición y mantenimiento del poder por parte de estos.

En los diferentes reglamentos y estatutos que se han realizado para cada uno de los medios de difusión, ya sea prensa, radio, televisión y cinematografía, se dice que el individuo tiene la libertad de difundir sus ideas, pero siempre marcado por ciertas limitantes, las cuales siempre serán las mismas a través de la historia hasta nuestros días, el no atacar: el orden público, la vida privada etc..

En el tercer apartado describimos que en un medio como la televisión se ha visto aún más marcada la censura por su cobertura, porque el porcentaje de personas que ven televisión es mayor que el que leen los periódicos o escuchan radio.

Los empresarios mexicanos van adquiriendo concesiones de los canales televisivos, y a la vez que la televisión va adquiriendo gran poderío se le va regulando mediante la vigilancia de sus transmisiones por considerarse de gran impacto entre la población mexicana.

El gobierno en México, al igual que los propios empresarios, regulan las transmisiones televisivas y censuran a los periodistas que tengan la osadía de expresar sus ideas y las transmitan a la sociedad, esta censura va desde el despido de periodistas por parte de los empresarios hasta el asesinato de éstos por parte de ciertos grupos de poder.

En nuestro cuarto y último capítulo, a través de entrevistas realizadas a dos periodistas, se fundamenta el uso de la censura, y como la clase en el poder trata de controlar la libertad limitando los espacios de expresión.

CAP.I. LA CENSURA EN LA HISTORIA

1. NOCIÓN DE LA CENSURA EN LA FILOSOFÍA POLÍTICA.

A la censura se le considera: una "política de restricción de la expresión pública de ideas, opiniones, sentimientos e impulsos que tienen o se supone que tienen capacidad para socavar la autoridad del gobierno o el orden social o moral que esta misma autoridad se considera obligada a proteger"(1).

Los procedimientos por los cuales se aplica la censura son diversos como los pueblos donde se realiza, algunos a su opinión la defienden, en tanto que otros no coinciden con ella y por tal motivo la combaten, así se disputan estas dos vertientes, el derecho de expresión o de censurar en las sociedades tanto del pasado como del presente.

(1) Enciclopedia Internacional pg.293

Los hombres del pasado quienes defienden el uso de la censura coinciden con Platón, San Agustín y Maquiavelo entre otros; ya que éstos consideran que "aquellos que están calificados para identificar el mal deben poseer sabiduría para impedir su propagación" (2).

Los segundos los cuales están en contra, se sitúan al lado de Aristóteles, John Dewey entre otros, y mantienen que un hombre sólo es libre en la medida en que goza de la facultad de adoptar sus propias decisiones.

La reflexión de la filosofía platónica gira sobre la conducta del hombre en su destino; puesto que el medio de alcanzar el bien y la felicidad es la virtud, y ésta se alcanzará mediante la vigilancia que estará a cargo de aquellas personas que cuenten con la sabiduría necesaria para ayudar al hombre a alcanzar dicho fin, este es el caso de los censores.

" El orden moral trasciende al individuo y se extiende a la comunidad; y es por eso que en Platón la dilucidación del problema moral se mezcla y confunde con la consideración del problema político. La comunidad política, el Estado, es éticamente necesario porque su raíz y su fin no es otro que el de servir de basto (2) Ibidem. pg. 253

e insustituible instrumento pedagógico para conducir al hombre al cumplimiento de su destino" (3).

Para que el individuo alcance su destino y no desvíe su camino, es necesario regular sus acciones; y para Platón el legislador regulará el matrimonio y una vez nacidos los hijos sea cual fuera el sexo: "seguirá a éstos desde la juventud hasta la ancianidad señalando en sus acciones todo lo que sea digno de estimación o de censura, observando y estudiando su trabajo, placeres, deseos y todas sus inclinaciones, aprobándolos o desaprobándolos en sus leyes según aconseje" (4).

La concepción del pensamiento platónico habrá de señalar el camino de lo que es honrado o vergonzoso o aquellos acontecimientos causantes de adversidad en el alma, y por medio de las leyes ejercer la justicia; "una vez establecidas estas leyes, propondrá, a fin de velar por la observancia de las mismas, magistrados dotados unos de talento y de plena inteligencia, y otros tales que no vayan, más allá de la opinión verdadera, de suerte

(3) PLATON Dialogos socráticos pg.32

(4) Ibidem. pg.8

que este cuerpo de instituciones acomodando a todas sus partes por la razón parezca, y no de la riqueza y la ambición"(sic) (5).

Aquí Platón habla de magistrados los cuales fungirán como reguladores, que podrían ser una forma de censor al regular aquello considerado como vergonzoso en el destino del hombre.

Platón da a conocer el espíritu del individuo mediante la educación a través de la música la cual comprende a la vez el canto, el ritmo y las palabras, con la cual se busca el perfeccionamiento del alma; dicha educación es vigilada por los sabios que rechazan el mal comportamiento, negándole al individuo la libertad de elegir sus destinos y el conocimiento a adquirir.

Esa libertad de elegir sus destinos, el concepto de libertad que va surgiendo, como la búsqueda de dar satisfacción a las necesidades a lo cual los conceptos de la censura se oponen, se habrá de ir constituyendo en los movimientos religiosos del s.XVI y de la primera mitad del siglo XVII.

(5) Ibidem. pg. 32

La filosofía del derecho de la libertad va apareciendo aplicada a la dogmática de los " derechos del hombre " y va a evolucionar a partir de la conceptualización teórico-práctico de la libertad, de la cual por un lado se encuentra su fundamentación ideal y por el otro su justificación práctica.

Locke habla de la ley de opinión (*law of opinion*) y la clasifica junto con la ley divina y la ley estatal; la ley de opinión que se erige como juez de las virtudes y de los vicios, es a su vez designada como la medida de la virtud y del vicio como base de toda la ley filosófica. Locke nos habla de los folkways que son aquellos hábitos de comportamiento tradicionales que tienen un mayor efecto en el control social y directamente más eficaz que la propia censura formal bajo amenazas de sanciones eclesiásticas y estatales.

Para Bayle la ley de la opinión la considera más una razón de crítica, en la cual la opinión puede resultar una razón destructiva por ello debe de ser un asunto estrictamente privado, y destaca la crítica por un lado, y el libelo difamatorio por otro, en el cual la crítica sale de las fronteras de lo político, degradándose en libelo.

Rousseau nos habla de la libertad y de sus limitaciones a través de las leyes que de alguna manera garantizan esta libertad, puesto que la voluntad general, que es la fuerza de las voluntades individuales, ejerce una fuerza en la libertad civil, esto es " el hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desea y puede alcanzar, ganando en cambio la libertad civil y la propiedad de lo que posee. Para no equivocarse acerca de estas compensaciones, es preciso distinguir la libertad civil, circunscrita por la voluntad general " (6).

Asimismo esta concepción llama al orden, en el cual la moral y la voluntad determina la libertad del hombre, con lo cual Kant considera a Rousseau el descubridor del orden moral; lo que constituye la unidad de la naturaleza humana, las limitaciones que la moral impone y que censura conforma la unidad y el orden de las relaciones humanas.

" En toda acción libre hay dos causas que conducen a producirla: la una moral, o sea la voluntad que determina el acto; la otra física, o sea la potencia que la ejecuta " (7).

(6) ROUSSEAU, El contrato social, pg. 27

(7) Ibidem, pg. 73

Rousseau menciona sobre la censura que Del mismo modo que la declaración de la voluntad general se hace por medio de la ley, la manifestación del juicio público se efectúa por medio de la censura. La opinión es una especie de ley, cuyo ministro es el censor, que no hace más que aplicar a los casos particulares.

(...) La censura sostiene las costumbres impidiendo que las opiniones se corrompan, conservando su rectitud por medio de sabias aplicaciones, y algunas veces, fijandolas cuando aún son ciertas (8).

Rousseau habla de la opinión como aquella necesitada de dirección, ella tiene a su cargo la tarea del control social y por encima de ella vigila el censor, no tanto como juez de la opinión si no como portavoz.

La concepción de Augusto Comte es la del control social y de la orientación profesional, y de impedir el mal uso de la libertad humana a través de órdenes jurídicas .

Expone que existe la necesidad de contar con legisladores que traigan un nuevo orden social "los legistas y sobre todo aquellos que han hecho un estudio

(8) Ibidem. pg.65

profundo del derecho positivo, poseen exclusivamente la capacidad reglamentaria, que es una de la grandes capacidades necesarias para la formación de un sistema social " (9).

Por otro lado la libertad, es considerada un derecho del hombre que va en contraposición con las restricciones que propone la censura, es por ello que algunos hombres del pasado están en contra de ésta. Aristóteles expone que

el que es continente es alabado, porque obra su continencia libremente. Y son alabadas aquellas cosas que se hacen libremente. Pero se obra libremente, cuando el motor de la acción es la concupiscencia, lo que se opone a la concupiscencia deberá ser no voluntario o libre. Es así que el que es continente, obra de conformidad con su continencia. Luego el que es continente, lo será en contra de su libre voluntad. Sin embargo, no parece ser así. Luego no es libre y voluntario lo que se hace bajo la acción de la concupiscencia (10).

(9) EVARISTO, DE MORALES FILHO, La sociología de los opúsculos de Augusto Comte, PG. 110

(10) ARISTOTELES, La gran ética, PG. 65

Aristóteles expone que el hombre que se considera moderado tiene la capacidad de decidir libremente lo que le conviene, pero al encontrarse con límites a su libertad entonces no es voluntario ni libre, y al encontrar restringida su libertad se vuelve moderado en contra de su voluntad, y es así que considera que no existe la libertad mientras se esté bajo la acción de los límites y las restricciones a las que se le somete.

John Dewey se opone a la censura ya que considera que el comportamiento del hombre no debe estar sujeto a normas ni a reglas fijas, ya que esto no permite dilucidar la situación que vive el hombre al tratar de analizar las ideas o juicios ya planteados, y que éstos los consideran como los más adecuados y sin ninguna posibilidad de cambio.

Al no poder hacer un juicio de aquellos códigos considerados inmutables y establecidos, traerá como consecuencia la pérdida de credibilidad de estas normas y códigos como convencionales y sin ninguna validez puesto que a consideración de Dewey " Al seguir manteniendo acérrimamente elementos, quizá sin ninguna importancia y ciertamente sujetos al cambio y a la temporalidad, la masa sin información suficiente para distinguir lo sustancial y

lo accidental se verá tentada a rechazar en la práctica " toda " la moral como anticuada de redescubrir con un examen sincero y exhaustivo qué principios son pertinentes a la sociedad en que vivimos y que principios no "(sic) (11).

Para Dewey la democracia es el ideal moral colectivo, es la forma adecuada para llevar acabo la práctica de la igualdad de derechos sin basarse en privilegios de clase, relaciones sociales o de dinero, si no en los valores personales y de responsabilidad personal.

Dónde este ideal democrático se centra "... desde el punto de vista ético, por consiguiente, no será demasiado decir que el ideal democrático no plantea, más bien soluciona, el gran problema : cómo armonizar el desarrollo de cada Individuo con el mantenimiento de un estado social, en el que las actividades de uno contribuyen al bien de todos los demás . Expresa un postulado en el sentido de una exigencia que ha de ser realizada: Que cada individuo tenga la oportunidad para una liberación, expresión, plenitud de sus capacidades distintivas y que el resultado fomente la Institución de un fondo de valores participados" (12).

(11) ANSELMO, MATAIX JS. La norma moral en John Dewey, pg.106

(12) Ibidem. pg.207

Considera que se debe dar la oportunidad al individuo de expresar y dar forma a aquellas concepciones ya planteadas para gozar la libertad como derecho.

Kant en su filosofía, trata de expresar en las concepciones y fundamentos de su tiempo (la ilustración) la liberación del hombre de su culpable incapacidad; esto es, la incapacidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro el cual le imponga reglas o trate de guiar su pensamiento por considerarse con más capacidad, pero esta incapacidad no es otra cosa que la falta de decisión y valor para servirse por sí mismo de su inteligencia sin la tutela de otro.

A esto Kant lo denominó <<MINORIA DE EDAD>> " es la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la dirección de otro. A la propia culpa hay que imputar esa minoría de edad si la causa de la misma no radica en la carencia de entendimiento, sino en la resolución o del valor " (13).

(13) HABERMAS, *Historia y crítica de la opinión pública*, PG 13, citado de *La crítica de la razón pura de Kant*.

De esta manera Kant expone que si el poder superior no permite o prohíbe la libertad que tenemos de hablar o de escribir no puede prohibirnos el pensar, y esta capacidad con la cual contamos la realizamos en comunión con otros, nos comunicáramos y podríamos salir de esa minoría de edad.

Asimismo dice Kant que la liberación moral respecto de todo guía, trasciende de ejemplos sociales o de mandatos divinos, trátase de exigencia de la "naturaleza enemiga" lo mismo que de mandatos de un cuerpo institucional de tipo religiosos o político (...) los jefes políticos tratan de incapacitar al pueblo; llámense padres del pueblo porque saben mejor que sus súbditos como puede hacerse a éstos felices; el pueblo, por el contrario está considerado a una constante incapacidad en aras de su propio mayor bien (14)

Asimismo no sólo el gobierno trata de crear ese estatuto de incapacidad en el hombre de elegir; también la iglesia lo hace sembrando en el individuo la duda de que es el más apto de elegir el mejor camino que lo lleve al reino de los cielos, si no que se les debe de guiar y censurar todo aquello que los aparte de

(14) JOSE, FUENTES MARES, Kant y la evolución de la ciencia socio-política moderna, PG.47

ese camino, por lo cual se les dará normas y reglas a través de las Sagradas Escrituras.

Kant habla de una libertad la cual es propia del individuo, pero una libertad subjetiva en la cual éste puede manifestar sus inconformidades y críticas y tomar resoluciones, y en su conjunto ésta se denomina " *Opinión Pública* " .

Para Kant la ilustración representaba el uso público de la razón . Entrando en conflicto las llamadas facultades altas y bajas, en las cuales las altas, que eran la teología, la medicina y el derecho, se basaban en la autoridad y en el amparo de la vigilancia estatal, puesto que se constituían por hombres considerados sabios, los cuales se limitaban a aplicar la ciencia; en tanto los que se consideraban las facultades bajas eran aquellas que se guiaban por la razón pura, éstos eran filósofos que no se dejaban guiar por los intereses del gobierno, sino por los intereses de la razón, esto es a la exposición pública de la verdad y hacia un llamado al derecho de hablar públicamente, de lo contrario la verdad no saldría a la luz pública, como Kant lo menciona, para el mal del mismo gobierno.

En La Crítica de la Razón Pura, Kant asigna el censo público y la función de control de la acción de la verdad a los racionantes "la piedra de toque de lo tenido por cierto, ya se trate de convicción, ya de mera persuasión, es: externamente, la posibilidad de comunicarlo y de todo hombre de razón lo halle válido" (15).

Para Kant " la libertad formal, subjetiva, de que los individuos como tales puedan tener y manifestar su propio juicio, su propia opinión y su propia resolución acerca de los asuntos generales, hace aparición en el conjunto que se llama opinión pública "(16).

Los discursos de Marx acerca de la censura y la libertad de prensa, estan publicados en 1842 en La Gaceta Renana en los cuales habla "... libertad de prensa debe existir, ya que siempre existe, se trata de saber si la libertad de prensa es privilegio de algunos individuos o del género humano. Se trata de preguntar si lo que es un delito para unos, puede ser un derecho para otros "(17).

(15) HABERMAS, Historia y Crítica de la opinión Pública ,pg 137, ciado de La Crítica de la Razón pura de Kant.

(16) Ibidem.pg.150

(17) MANUEL, ATIENZA, Marx y los derechos humanos, pg.30

Asimismo critica a la censura principalmente en sus obras comprendidas entre 1847-52, ya que dice que la censura misma reconoce que no es un fin en sí misma, que necesita recurrir a medios injustos. En otro artículo que sería publicado en Los Anales Alemanes, pero por causas de la censura se publicó en la revista Anekdotá en 1843 editada en Suiza, sostenía que la censura estaba en oposición con el < *Estado ético* > puesto que no podía basarse en leyes objetivas, en leyes que partieran de la igualdad de los individuos ante la ley, sino en el arbitrio.

La censura se extiende a la moral y a las ideas políticas y religiosas, y tienen su fundamentación en el peligro, que se supone implica una libertad absoluta en el pensamiento; puesto que se considera las consecuencias que la oportunidad del acto puede tener.

Asimismo, para algunos la censura se manifiesta como una forma de protección al bien común, a preservar las buenas costumbres y mantener el orden público.

Para Roman Gubern " la censura es un mecanismo de defensa de una cultura, por la cual esta excluye, rechaza o simplemente filtra aquello que ella juzga como "bárbaro". Su fundamentación residirá, por lo tanto, en los efectos

perniciosos o destructivos que lo "bárbaro" causa a la cultura que se pretende proteger " (18).

Asimismo se va considerando a la censura como una serie de convicciones que guían la conducta, en la cual los miembros que ejercen la censura tachan una conducta como moralmente inexplicable la cual no debe desviarse de las normas establecidas. Juan Antonio Barden sostiene sobre la censura que: "la administración defensora de la censura, parece estimar que al igual que la tortura, la censura es desde luego un mal, pero un menor mal. Así viene a poner en el sentido del honor la causística medieval, en la cual el menor mal equivale a algún bien " (19).

(18) GUBERN,ROMAN, La censura su función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1973) , pg.9

(19) *ibidem*. pg.15

2. MANIFESTACIONES DE LA CENSURA EN LA HISTORIA

La historia de la censura va íntimamente ligada a un sentimiento básico de inseguridad, representado en un continuum de lucha entre el individuo y la sociedad, y quienes poseen el poder político. Al remontarnos a la Biblia en donde encontramos ya la condena a la libertad de expresión cuando el profeta Jeremías se enfrentó a la censura cuando su libro dictado a Baruch fue mutilado por el rey Joaquín.

Ya hacia el siglo V a. de N.E., en Esparta se prohibieron algunas formas de poesía, música y danza porque los gobernantes creían que éstas tendían al afeminamiento y al libertinaje.

Por sus ideas con tendencia liberal sobre temas religiosos Esquilo, Eurípides y Aristófanes fueron objeto de censura en Grecia, en tanto Roma adoptó el derecho a censurar a todo aquel que se consideraba contrario al criterio de la esfera cultural.

En Jonia y Eolia, florecieron las primeras manifestaciones de la literatura griega, épica y lírica debido a que los gobernantes creían que no existía un peligro constante de levantamientos, por lo cual se podía actuar con un poco más de libertad.

Es hasta el siglo VIII, cuando Homero compuso su poema ayudado de temas antiguos comenzando a elevar sus protestas contra el sistema político injusto.

En Grecia se hicieron legislaciones, de hombres moderados con reputación de sabios. Dracon y Solón legislaron sobre la constitución establecida y Zaleucon sobre la maledicencia pública: " Que nadie hable mal ni de la ciudad como comunidad ni de ciudadano alguno en particular, y que los vigilantes de las leyes se encarguen de quienes infrinjan este precepto, primero amonestándolos, luego imponiéndoles una multa " (20).

En la época cuando la iglesia católica era preponderante, la primera

(20) LUIS, GIL, Censura en el mundo antiguo, pg.20

forma de censura se encuentra en la constitución apostólica al parecer en el 95 d. de N.E. por San Clemente de Roma. Las constituciones prohibían a los cristianos leer todo aquello que consideraba contrario a lo que un verdadero creyente necesitara leer. A partir de aquí se empezaron a mandar una serie de prohibiciones.

Durante la edad media comenzó una forma previa de censura; con la aparición de la imprenta y con el rápido desarrollo, las autoridades eclesiásticas tuvieron la necesidad de dictar formalmente la censura; y en 1501 el papa Alejandro VI y su famosa bula en contra de la impresión de libros con la intención de proteger contra la herejía.

En 1586 todos los libros en Inglaterra tenían que ser leídos y aprobados por el Arzobispo de Canterbury o el obispo de Londres.

Las cuestiones políticas se resolvían en secreto en el parlamento, pero en 1681 se autoriza la publicación de los llamados "votes", con lo que se dio a conocer determinadas noticias sobre aquello que se discutía en el parlamento, por lo cual el Parlamento insistía en su resolución de no hacer las discusiones accesibles a la publicidad.

" El comentario y la crítica constantes de medidas adoptadas por la corona y de resoluciones tomadas en el parlamento convertidas merced a todo ello en institución, transformaron el poder público, llamado ahora a comparecencia ante la tribuna de la publicidad" (21).

Con esto el parlamento se vio en la necesidad de renovar la prohibición de las publicaciones, y en 1693 la censura punitiva se sustituye en Inglaterra por la censura previa.

En 1695 con la "*Licensing Act*" la censura previa cae, a pesar de los esfuerzos de la reina, puesto que exhorta en varias ocasiones a los diputados para que se restaure la censura, pero todo fue en vano.

Posteriormente la prensa sucumbe ante la ley sobre el libelo (*law of libel*) y las restricciones impuestas por el Parlamento y la corona, lo cual tuvo como consecuencia un retroceso en el desarrollo de la prensa hasta el punto de la desaparición de algunos periódicos.

(21) HABERMAS, Historia y crítica de la opinión pública, pg 97

La prensa no había estado en manos de la oposición, La London Gacet fue durante mucho tiempo, el órgano informativo del gobierno, contenía el viejo estilo de la noticia escueta con coyuntura política, posteriormente en 1704 aparece La Review y más tarde en 1711 ocupa su sitio el Examiner .

Para 1722 los Whigs que eran considerados los liberales con El London Journal consiguieron un periodismo más importante y de mayor divulgación. En tanto los Tories que eran los conservadores, bajo la dirección de Bolingbroke, trataban de formar una opinión pública concentrada que pudiera impulsar la vida política.

A partir de la prohibiciones acerca de las cuestiones del parlamento, en 1738 la publicación de los debates era castigada como un "*breach of privilegie*" (violación de privilegios).

En 1768 aparece en el Public advertiser una serie de cartas de Junius, las cuales son una serie de artículos satíricos con los cuales se juzga públicamente al rey, a ministros e incluso a altos militares, y desde entonces se toma como modelo para una prensa crítica.

En Francia, sin la aprobación de la censura no se podía publicar una sola línea, la prensa era escueta, ... No sólo se hecha en falta un periodismo político cultivado, si no que ni siquiera existía una asamblea de estamentos bajo cuya influencia pudiera irse constituyendo paulatinamente en una representación popular (...) los parlamentos existentes, las Cortes Supremas de Justicia, que representan la única fuerza política no completamente dependiente del rey, están formados por la élite de la burguesía... (22)

El poder político era monopolio del rey, en tanto que la crítica se ocupaba de los filósofos, se desarrolla su intención moral hasta hacerse política."Se había preservado el raciocinio político del público como instancia del control del gobierno, de modo notable significativo en el punto sensible de los intereses burgueses "(23) .

A pesar del duro control de la censura y la represión, abundaban en Francia las ideas; Luis XV había prohibido La Enciclopedia, pero de la misma

(22) HABERMAS, Historia y crítica de la opinión pública, pg.105

(23) Ibidem. PG105

antesala del palacio real salían las contra órdenes cortesanas de nulificar dicha prohibición.

Al estallar la revolución, Francia vio reflejado en el periodismo las inquietudes de odio a los partidos, a las persecuciones y a las tendencias al derramamiento de sangre; frente a esta situación la prensa tuvo la necesidad de refugiarse en la clandestinidad o desaparecer, en tanto algunos periodistas caían bajo las cuchillas de la guillotina, eran asesinados o perseguidos.

De la intolerancia a la prensa, pese a la censura y las represiones, ésta se abrió paso a la consagración sucesiva de la libertad de imprenta como uno de los derechos del hombre. Es así que en 1789 las libertades de *The Bill of Rights* (declaración de los derechos) fueron reconocidos como la herencia natural de todos los hombres; posteriormente, en la constitución de 1791, que recoge ampliamente la *Declaration des Droits de l'home et du citoyen* (del 26 de agosto de 1789) en su epígrafe cuarto: " La libre expresión y opiniones es uno de los más preciados derechos de los hombres. Por consiguiente, todos pueden

hablar, escribir e imprimir libremente ateniéndose a la responsabilidad derivada del mal uso de esa libertad en los casos previstos por la ley " (24).

Después de haber muerto Robespierre, algunos periódicos comenzaron a aparecer, pero no por mucho tiempo; en 1797 *El Directorio* enfrentó a los periodistas que lo habían atacado e incluso a algunos los hizo deportar.

" Las grandes conmociones sociales que hicieron su aparición en Europa no fueron ajenas al periodismo (...) En el siglo XIX se vio multiplicadas las corrientes de proselitismo y de intentos para persuadir al mayor número, usándose en no pocos casos de órganos periodísticos " (25).

En 1800 Napoleón suprime la libertad de prensa, siendo sólo trece hojas excluidas de la prohibición, y expresó: " si suelto las riendas a la prensa, no

(24) HABERMAS, Historia y crítica de la opinión Pública, OB.CIT. pg.107

(25) ALVEAR ACEVEDO, Breve historia del periodismo, pg.173

permaneceré tres meses en el poder (...) por lo cual redujo a trece los periódicos que circulaban en Francia (...) (asimismo expresó que) cuantas veces llegue una noticia desfavorable al gobierno, no debe de ser publicada, hasta que esté de tal modo seguro de la verdad, que no tenga que ser dicha por ser ya conocida por todo el mundo " (26).

La actitud de Napoleón fue inquisitiva, represora y hasta vigilante hacia la prensa porque temía la fuerza que ésta tenía, y no mostró flexibilidad alguna con ella sino hasta el Imperio de los cien días.

En 1802 la sociedad inglesa constituye un grupo de vigilancia para la supervisión del vicio, que no eran otros que los excesos de la libertad de prensa.

En España, bajo el dominio de los Austrias y en especial bajo el dominio de los Borbones, quienes se encargaban de vigilar las funciones de la inquisición española, sin duda alguna pesaron en la ausencia del periodismo de tipo

(26) Ibidem. pg. 131

polémico; y no fue hasta la época napoleónica que comenzó a proliferar y a trascender.

La Constitución de Cádiz de 1812 contenía varias disposiciones acerca de la libertad de escribir e imprimir en materia de política es así que en el artículo 131: al hablar de las atribuciones de las Cortes, señaló como propia de ésta la de "proteger la libertad política de la prensa, y el artículo 371, que prescribió "Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes" (27).

En Francia Fouché creaba, en 1805 *Le bureau d'esprit* de la comuna que a partir de 1810 cambia a Dirección General de Imprenta y Libreros . En el decreto del mismo año en su art. 10 se decía que no podría imprimirse nada que pudiera atentar a los derechos de los súbditos , acerca del soberano y los intereses del Estado; en el mismo año Napoleón instituye a censores imperiales que debían revisar y proponer cambio y supresiones a los textos después de haberse publicado.

(27) ALVEAR ACEVEDO, Breve historia del periodismo .,pg.135

En Alemania la prensa gozó de la libertad hasta 1819, y en ese mismo año, como pretexto del asesinato del consejero ruso Kotzebue, se dio fin a la libertad de prensa. Asimismo comenzó a mostrarse más independiente y menos sujeta a la influencia francesa.

En tanto en Rusia a lo largo del siglo XIX no hubo propiamente un auge libre de prensa, si no más bien una historia de censura, represión, que apenas dejaba resquicios al pensamiento de oposición o de rebeldía. Así se mantuvo un ambiente de rígida e inflexible negación a la libertad durante los reinados de Alejandro I y Nicolás I, que disminuyó sensiblemente al llegar al trono el hijo de ese último Alejandro II (28)

Asimismo el gobierno daba golpes en contra de la prensa y se amenazaba con el destierro a Siberia a quien osara obrar en contra del gobierno mediante la prensa.

En Francia la revolución de julio de 1830 se produce a causa de la censura y de las constantes represiones; el plano periodístico tuvo importancia

(28) Ibidem. pg 170

en la caída del régimen y surge la nueva monarquía, con la cual Felipe de Orleans reconoce que los franceses tienen el derecho a publicar sus opiniones conforme a las leyes; sin embargo los excesos de la prensa llevaron tanto a los ministros y al rey a iniciar procesos contra los periodistas, y en 1833 hubieron 411 procesos de prensa y 143 condenas, las cuales iban de multas hasta la cárcel.

En Italia, al igual que en otros países en conflicto, la prensa reflejó la lucha entre el absolutismo y el constitucionalismo, entre las constantes luchas internas surge La Joven Italia periódico fundado por José Manzzini, el cual difundía sus ideas en lograr una Italia libre, unida y republicana. Las luchas violentas y las constantes represiones provocaron que la policía realizara constantes detenciones y a pesar de las adversidades Manzzini siguió con sus ideales.

" En muchas partes de la península, la censura cortaba la acción de la prensa, si bien al mediar el siglo se aligeraron las leyes represivas en los Estados Pontificios, y multitud de diarios y revistas comenzaron a aparecer, una vez que llegó al trono pontificio el cardenal Masti Ferretti, que tomó para sí el nombre de pío IX. En otros países Italianos (sic), en cambio, la actitud gubernamental

se mostró menos flexible"(29).

A través de los grupos de vigilancia se sustituyen leyes acerca de la obscenidad y una de ellas es *La Tariff act* de 1842, en la cual se prohíbe la importación de objetos obscenos.

En Madrid, en 1857, se publicó una ley de prensa que llevó el nombre de Nocedal, su autor, en la cual se conceden facultades a las autoridades para suspender de oficio del fiscal todos los escritos subversivos y sediciosos.

En 1926 en la Italia fascista con un político como Benito Mussolini, quien fue en su tiempo periodista y dirigió Il Popolo d'Italia conocía el poder

(29) ALVEAR ACEVEDO, Breve historia del periodismo, pg.168

de la prensa y de esta manera ejerció un control sobre ella y expresó " Estamos pues, en un Estado que controla todas las fuerzas que obran en el seno de la nación. Nosotros controlamos las fuerzas morales y las fuerzas económicas"(30).

En el decreto de 931 en su art. 4o. dice Todos los periódicos y demás impresos quedan sometidos a censura previa en cuanto afecten, a artículos, comentarios, anuncios, nformación y propaganda que de manera directa e indirecta, preparen, fomenten o inciten a paros en el agro. Para evitar esto se aconseja al editor que dos horas antes se su publicación enviase un oficio a censura con declaración jurada de que el diario no tiene forma directa o indirecta de anuncio o propaganda de huelga en el campo (31).

En 1933 en la Alemania bajo el dominio del nazismo la prensa se vio seriamente controlada a través del ministro de Información; los lineamientos que marcaba el gobierno eran inflexibles quedando suprimida por completo toda libertad. La censura era tal que algunos periódicos tuvieron que publicar artículos a favor del régimen de lo contrario podría desaparecer.

(30) Ibidem. pg. 196

(31) CESAR MOLINERO, La Intervención del Estado en la prensa , pg.10

Es así que la prensa en Alemania, para subsistir, tuvo que ser eco de los pensamientos e ideología gobernante y toda nueva publicación necesitaba autorización previa. En tanto en España la prensa estaba regulada por la ley de prensa de 1938 y por el fuero español, poder que se les concedió mediante el artículo 1o. el cual dice: " Corresponde al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la prensa periódica. En este sentido compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa (después Dirección General de Prensa) la facultad organizadora de la misma " (32).

En las colonias y dominios europeos de todo el mundo, la prensa se ha convertido en una amenaza para aquellos que tienen el poder de control de la información. "Lenín dijo cierta vez que el diario no sólo es un propagandista colectivo, y Stalin definió a la prensa como el arma con cuya ayuda el partido habla a la clase trabajadora en su propio idioma día tras día y hora tras hora"(33).

(32) ALVEAR ACEVEDO, Breve historia del periodismo . pg. 197

(33) Ibidem. pg. 204

Se ha observado que en Francia de 1881 a 1944 se fueron adoptando sistemas más complejos de castigos hacia periodistas. Es así que el gobierno francés adoptó algunas medidas de control con lo cual cada periódico tenía que asignar a una persona que era responsable de las infracciones cometidas por la publicación.

Con motivo de la conferencia internacional en Ginebra el gobierno francés hace una declaración a las Naciones Unidas en la cual se expone que la libre comunicación de ideas y noticias no debe de estar solamente protegida contra la influencia o la represión del gobierno, si no también en contra de las maniobras de aquello que poseyendo el poder económico, puede tratar de monopolizar el conjunto de los medios informativos para la defensa de intereses particulares. La industrialización de esos medios, la importancia de sus recursos materiales exigen actualmente, representan desde este punto de vista, un peligro eminente. La libre información del ciudadano implica necesariamente la ausencia de toda limitación y de toda servidumbre impuesta a la expresión de las ideas o a la difusión de noticias, tanto si esta servidumbre es directa e impuesta por los poderes públicos (34)

"En China la situación de la prensa era diferente a la que había en 1949, dada la instauración del régimen comunista. Bajo el dominio integral del gobierno, (34) FERNAND, TERROU, El derecho a la información , pg.40

todos los medios de difusión son instrumento que siguen los dictados de las autoridades correspondientes " (35).

La historia de la prensa en América aparece, desde sus inicios, ligada a los intereses coloniales tanto como a la causa de la independencia. En la forma y en las técnicas sigue los patrones europeos, pero en su contenido sólo guarda relación con aquellos países que luchan por establecer su identidad nacional o liberarse.

En Estados Unidos, al igual que en otros países la prensa se encontraba restringida, igualmente se creaban leyes que imposibilitaran la libre expresión de ideas, siempre acompañada de restricciones. Es el caso del Estado de Virginia donde se precisan los casos de abuso en la cual se expresa: " no será votada ninguna ley que restrinja la libertad de palabra o de prensa; pero el legislador podrá reprimir, mediante sanciones, la publicación o la venta de libros, periódicos o grabados obscenos, previendo igualmente el castigo de la calumnia

(35) ALVEAR ACEVEDO, Breve historia del periodismo , pg.208

y la difamación y señalando los derechos de la parte perjudicada para ejercer la acción civil y reclamar la indemnización correspondiente " (36).

Según en las declaraciones hechas en Ginebra por los Estado Unidos de América acerca de la libertad de prensa clasifica cuatro categorías por las cuales la restricción de la libertad de la prensa no resultaba un delito anticonstitucional porque con estas restricciones se pretende. " 1o. protección de los individuos contra la calumnia y difamación; 2o. protección de la sociedad contra la propagación de obscenidades; 3o. protección del Estado contra los desórdenes interiores; y 4o. protección del Estado contra las agresiones exteriores "(37).

En Bolivia aparecen manuscritos contra la monarquía, los que circulan clandestinamente. En Guatemala hasta 1879, en que se produce la reforma liberal,

(36) TERROU FERNAND, El derecho a la información , pg.27

(37) Ibidem. PG.27

la suerte de la prensa estaba determinada por la voluntad del gobierno. En 1947 se crea la Asociación de Periodistas, amenazados por la llamada "Ley Mordaza" .

En otros continentes y países igualmente se ha visto la prensa sometida a control por la fuerza que puede llegar a ejercer en los individuos . Para Carlos Alvear " El enorme, impresionante y decisivo desarrollo que el periodismo alcanzó en el curso del siglo XIX, y con mayor volumen y razón en el siglo XX, fue producto de la multiplicación de los intereses políticos y socioeconómicos de un mundo cada vez más vinculado entre sí cada vez más comunicado y cada vez más interdependiente " (38).

(38) ALVEAR ACEVEDO, Breve historia del periodismo , pg. 177

3. CENSURA MORAL Y CENSURA POLÍTICA

La censura se aplica a través de dos formas ya sea política o moral; o sea, por un lado está la censura moral y por el otro la censura política.

CENSURA MORAL

La censura moral responde a aquello que trate de romper las normas que rigen el comportamiento humano desde un punto de vista ético, en lo que se refiere a escenas y palabras, la justificación para la restricción de la libertad de exhibir es de origen moral.

Este tipo de censura pone en juicio cuestiones como la obscenidad, la pornografía y la restricción del estímulo sexual argumentando la desmoralización u orientación equivocada de la mentalidad del individuo y en especial la de los jóvenes, además se argumenta que: "las películas tienen influencia sobre la conducta moral del público de fuerza única, especialmente la de los jóvenes, por su vitalidad y poderosa autenticidad (...) las películas son vistas por multitudes

reunidas en una sala, les da un influjo particularmente vigoroso sobre las emociones"(39).

La censura moral se aplica de acuerdo al juicio interno o respeto humano; corresponde a las normas desde el punto de vista de lo que se considera el bien y el mal, de acuerdo a las normas de conducta que se han dictado en la sociedad o la religión.

La censura moral o ética prohíbe los actos que vayan en contra de las normas morales; esto es, el orden moral ordena aquello considerado honesto y bien humano.

Las valoraciones morales son subjetivas y unilaterales, crea normas sólo para el sujeto y la regla moral indica una directriz sólo para aquel que debe obrar. El pensamiento es inherente a cada individuo, ya que mientras no es aceptable, si una persona que tenga una mentalidad abierta quiere ver o escuchar tal o cual cosa en un programa de televisión le sea censurado,

(39) SINGTON DERRIK, Libertad de expresión, pg.10

por el contrario, pero aunado a otro elemento en cuanto se refiere al respeto al otro puede ser considerable de censura.

Puesto que vivimos en una sociedad no podemos desligar el pensamiento de lo que a otra persona le parezca aceptable o no, y esto va de acuerdo a la mentalidad de cada uno, de lo que le parezca inmoral; esta racionalización suele ser difícil por su misma subjetividad ya que lo que a una persona le sea aceptable a otra no y viceversa, de acuerdo a los límites morales y éticos de cada persona.

A su vez , aún cuando se supone que una persona tiene la capacidad de elegir de una variedad de programación lo que quiere o le conviene de acuerdo a sus principios, ésta trata de limitar lo que otra persona desea ver u oír, ya que también es una forma de respeto al otro darle esa libertad.

Asimismo la censura moral trata de cuidar el estado de ánimo individual o colectivo restringiendo aquellas imágenes y palabras consideradas atacan las buenas costumbres y perturban la integridad del individuo. La censura moral es

presentada con un serie de preceptos los cuales dan pauta a un patron de conducta que el individuo debe tomar.

Es así como también, a través de esta restricción, establece formas en el cual las relaciones entre los individuos no se vean afectadas; debido a que nos rigen ciertos valores institucionalizados dentro de la sociedad que permite la cohesión, determinada por un sistema central de valores en el proceso de socialización, en el cual se expresan objetivos y fines que permiten la interacción social.

La censura está regida por instituciones tales como la iglesia y ciertos grupos que se denominan guardianes de las buenas costumbres; estos son los encargados de dictaminar aquello que debe ser censurado para el supuesto beneficio de la sociedad, censurando aquello que ataque a la iglesia y ponga en duda sus enseñanzas.

A su vez los recursos a los que alude la iglesia u otras instituciones son a la moral e integridad del individuo, y que éste crea que no es capaz de elegir aquello que le convenga y decidan por él a través de la aplicación de la censura moral.

CENSURA POLÍTICA

En este tipo de censura se ubica todo aquello que concierne a la información que se da en los medios informativos, la información a través de la noticia.

Se establece aquello que sea perjudicial a la población tal como una información que ocasione un caos social debe ser censurado, pero hasta que punto la información realmente es dañina a la población o provoque bienestar a la sociedad.

Aquí la censura resulta una forma peligrosa al ser utilizada, ya que por un lado puede propiciar el bienestar social, por el otro favorece la irresponsabilidad civil debido a la falta de información.

La censura en la información es justificada por la estructura político, social y económica de cada país como una forma de protección encaminada al bien común, pero cómo saber si realmente se busca proteger o sólo se trata de engañar y controlar a la población, por lo cual ésta debe estar enterada de aquéllo que le es perjudicial para detener la acción a tiempo .

Tales son los casos de salud, donde a la población se le mantiene ignorante de aquello que puede remediar, por ejemplo: el cólera, se usó la censura sobre el medio noticiosos, para no provocar una supuesta alarma, comunicaban que esta enfermedad no había llegado a México, siendo que el vecino tenía dicha enfermedad. " La política se ocupa, en esencia, de la manipulación de preferencias y prioridades predominantes en la vida social, mediante el manejo de amenazas de coacción y hábitos de aquiescencia. En este sentido, la política representa en las sociedades actuales una esfera fundamental de decisión " (40).

(40) KARL W, DEUSCH, Los nervios del gobierno: medios de comunicación y control político .pg.240

La información es manipulada por aquellos que la controlan (esto es la clase en el poder), quienes se dedican a transmitir la información rebustecedora del sistema político y económico creado por ellos mismos; haciendo uso de la censura y de esta manera manipular la información a su favor.

Este control se decide sobre principios y modalidades de difusión de la información destinada al público, no permitiendo al individuo tener un conocimiento de la realidad política y social, envolviéndolo en una mentira acerca de la información que se requiere que sepa .

El medio de información se encarga de acomodar las noticias de acuerdo con un orden de intereses, impidiendo que el individuo reciba la información y de esta manera no reflexione sobre la noticia y pueda ligarla con la realidad política y social.

El control de la información " Como instrumento de la política de gobierno, prohíbe toda crítica del mismo y de sus responsabilidades, imponiendo un rígido

control de los medios a través de la censura, de autorizaciones previas, de consultas, de sanciones " (41) .

De tal manera que la censura va a existir para impedir que se desafien las concepciones actuales y las instituciones existentes.

(41) SINGTON DERRIK, Libertad de expresión, pg. 10

CAP. II. SURGIMIENTO DE LA CENSURA EN MÉXICO

1. CENSURA EN ESPAÑA Y LA NUEVA ESPAÑA.

La libertad de expresión se ha visto obstaculizada por la censura y la función de informar se ha visto afectada por las pugnas debido al descubrimiento del peso político que ésta tiene; la censura se ejerce desde un primer momento mediante la prohibición de libros impresos que, de alguna manera, pudieran influir en el pensamiento de la población.

La censura previa data en España en la época de los reyes católicos, una vez inventada la imprenta se le fue considerando un fuerte instrumento de difusión de ideas no deseables por el Estado ni la iglesia, por lo cual se fueron creando leyes que pusieran trabas a la libertad de imprenta.

Por otra parte la iglesia fue viendo el peligro que daba el conceder dicha libertad, por lo cual en el obispo de Metz impuso la obligación de obtener licencia previa de impresión, y en 1502 los reyes católicos ordenaban someter a

determinadas autoridades (eclesiásticas o laicas) todos los textos que se pretendían imprimir y se ponía en manos de la corona la facultad de ceder o negar la impresión de cualquier escrito.

López Pelaez comenta que " era muy conveniente el establecimiento de la previa censura de la obras literarias con lo que impidiendo la publicación de las perniciosas se evitaba el que algunos a pesar de saber que estaban prohibidas, cayesen en la tentación de leerlas " (41).

A través de los diversos intereses de la iglesia por apartar a los individuos de los textos considerados prohibidos, Leon XIII, mediante la denominada Constitución Officiorum, dispone que " todos los fieles tienen el deber de someter a la censura eclesiástica previa al menos los libros que tratan de las divinas escrituras, derecho canónico, teología natural, estética y otras semejantes disciplinas religiosas o morales, y en general todos los escritos que especialmente versan sobre la religión y honestidad de costumbre " (42).

(41) ANTOLIN, LOPEZ PELAEZ, La censura eclesiástica , pg. 9

(42) Ibidem. pg.11

EL sistema ejercido por el Santo Oficio era parecido a la Constitución Officiorum ,debido a que también se encargaba de poner a juicio los libros y controlar el que, a través de ellos, se les hiciera llegar a los individuos doctrinas que ellos denominaban herejes y condenaban dichos textos así como a sus autores.

Al considerar la iglesia que cada vez eran más las faltas cometidas, los papas nombraron inquisidores para conducir a los fieles y ayudar a los Prelados, quienes se encargaban de la revisión y aprobación de la publicación de los textos.

El primer Índice expurgatorio de la inquisición española se publicó en Valladolid en el año de 1554 con el título *Catalogus Librorum Qui Prohibentur*.

La iglesia va manifestando su derecho como inquisidora, y así la censura se va extendiendo hacia la moral y hacia las ideas políticas y religiosas, y tienen su fundamento en el peligro que se supone implica una libertad absoluta en el pensamiento; puesto que se consideran las consecuencias que la oportunidad que el acto puede realizar y manifestándose asimismo como una forma de

protección al bien común, a preservar las buenas costumbres y a mantener el orden público.

Es así como la censura inquisidora se ejerció, sobre todo en el siglo XVIII debido a que surge la necesidad de oponerse a la difusión del pensamiento ilustrado europeo.

" Durante los trescientos años del dominio colonial español, el sistema de información se orientó de acuerdo con las necesidades hispanas. Las publicaciones periódicas de estos tres siglos estuvieron fuertemente impregnados por la nueva religión y moral, sirvieron a la propagación de comunicados oficiales y disposiciones de los respectivos virreyes" (43).

En un principio la inquisición fue la encargada de graduar la tranquilidad de la Nueva España, pero a través de los viajes hubo filtraciones de diversas doctrinas que influirían en la sociedad mexicana.

(43) KARIN, BOHMANN, Medios de comunicación y sistemas informativos en México , pg.56

2. LA CENSURA EN LA PRENSA.

En la Nueva España van surgiendo las gacetas y en 1722 surge La Gaceta de México, la cual era dirigida por Juan Ignacio Castorena y su contenido era esencialmente eclesíástico.

Desde un principio el periodismo ha sufrido diversos ataques debido a que se reconoce su poder sobre la opinión pública y se le empezó a juzgar su valor moral y sobre todo lo que respecta a lo político y literario.

"La libertad de prensa promulgada en La Constitución de Cádiz da nuevos bríos al periodismo americano y produce un terrible desenfreno que redonda prejuicios de la misma libertad que es suspendida en la Nueva España a los pocos meses de su implantación " (44).

La censura en sus primeros momentos, como lo cita Ma. del Carmen Reyna " el voceo de papel, la censura en la prensa, podemos asegurar, que su

(44) MA. DEL CARMEN, REYNA, La prensa censurada durante el siglo XIX ,pg. 21

influencia es el producto de un época azotada por constantes guerras internas"(45). Donde la mayor preocupación que tenía el gobierno era que los impresores, a través de los volantes y periolibros que se repartían a la población, pudieran mezclar asuntos referentes a la patria.

Se puede observar a través de los juicios de imprenta y de sus diversas disposiciones, que la censura siempre fue mayor que la libertad para poder expresarse, puesto que no se podía publicar nada que atacara a la iglesia o a el gobierno; y en 1805 aparece *El Diario* en el cual se empezaba a dar una forma de opinión pública disimulada para no ser objeto de censura.

El periodismo político surge en México al igual que en otros países de América, juntamente con el Estado revolucionario de segregación de la metrópoli española (...) Nace al calor de la independencia, en la forma de controversias por escrito sostenidas por los bandos opuestos (...) por un lado

(45) Ibidem, pg. 23

a los realistas o europeos y por el otro a los Insurgentes o Americanos. Aparece también entonces el periodismo anticlerical (46).

Los insurgentes limitaban ante todo la expresión del pensamiento siguiendo modelos franceses, en cuanto a la violabilidad del dogma religioso; puesto que los principios y doctrinas religiosas quedaban exentos de toda crítica de la iglesia, de lo contrario se les consideraba a quienes intentaban atacarla ante la ley como blasfemos y herejes.

En los años de la lucha por la independencia se fue desarrollando un periodismo de opinión con carácter político; " Hidalgo fue quizás el primero en sentir la necesidad de un periodismo que combatiera las ideas de los españoles y a la vez sirviera para difundir la ideología propia de la revolución " (47), y en 1812 el gobierno colonial prohíbe la lectura de periódicos, por su parte la iglesia amenazaba con excomulgar a los infractores.

A partir de la constitución de Apatzingan de 22 de octubre de 1814,

(46) MA. DEL CARMEN, REYNA, La prensa censurada durante el siglo XIX, pg.28

(47) Ibidem. pg. 20

elaborada por Morelos, México gozó por primera vez de la supuesta libertad de expresión, supuesta debido a que la única limitante era que no se atacara el dogma religioso, el honor de ciudadanos y la tranquilidad pública, es así que a través de esta limitante se ejerce la censura.

En el acta constitutiva de 1824 el cual el artículo 31 redacta "todos los habitantes de la federación tienen libertad de escribir y publicar sus ideas, sin necesidad de licencia de escribir, imprimir y publicar bajo las restricciones y responsabilidades de la ley " (48).

En el artículo citado se refiere a la libertad de prensa en el cual se expresa que no habrá censura previa pero señala que las limitaciones legales establecerán la responsabilidad respectiva.

Asimismo en la constitución de 1824, en su artículo 161 manifiesta: "cada uno de los Estados tiene obligación de proteger a sus habitantes en el uso de la libertad que tienen de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia , revisión o aprobación anterior a la publicación, cuidando siempre de que se conserven las leyes de la materia " (49)

(48) ENRIQUE, BASULTO JARAMILLO, Libertad de prensa en México , pg. 17

(49) Ibidem. pg. 20

En 1828 se renueva La Prohibición del Voceo de Papel, la cual consistía en que las noticias no debían ser dispersas de un lugar a otro mediante un portavoz; y se ponía como pretexto que la gente se había acostumbrado al " desacato de las supremas autoridades " la cual era una prohibición que iba acompañada por una lista de castigos tanto para hombres como para mujeres.

Y en 1833 las prohibiciones van en aumento al encontrarse el país en una situación inestable, las prohibiciones que se hacían iban acompañadas por fraudes, esto fue motivo de la realización de un nuevo reglamento sobre la libertad de prensa.

En 1834 como lo cita Ma. del Carmen Ruiz " se desata una fuerte campaña contra Santa Anna, quien había tomado en sus manos el poder, y la polémica que parecía destinada a propagarse indefinidamente, fue cortada bruscamente por el presidente, quien de acuerdo con su índole rencorosa y autoritaria, acabó por medio de diversas disposiciones con la libertad de prensa y con la mayor parte de los periódicos de la época " (50).

(50) MA. DEL CARMEN, RUIZ CASTAÑEDA, Periodismo político de la reforma de la ciudad de México 1854- 1861 , pg.49

En 1812 con el surgimiento de El Pensador Mexicano fundado por Joaquín Fernández de Lizardi del cual recibió su seudónimo se pone de manifiesto otro tipo de periodismo más crítico . En este periódico se trataban temas que nadie antes se preocupó por tratar tales, como la educación, la libertad de cultos, y la esclavitud.

Posteriormente y siguiendo este tipo de periodismo en 1841, a pesar de la censura impuesta por santa Anna surgen dos periódicos de tendencia política y liberal uno fue EL Siglo XIX y el otro El Monitor Republicano, que en 1845 dejan de publicarse pero aparecen nuevamente en 1855.

Tratando de garantizar la libertad de expresión se crean leyes (algo confusas respecto a la libertad) es el caso de la constitución de 1857, que en su artículo 6o. decía: "La manifestación de las ideas no pueden ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso de ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún crimen o delito o perturbe el orden público " (51).

(51) BETHANIA, SERVIN RIVAS, El cine, la radio y la televisión como medios de expresión del pensamiento , pg. 46

En este artículo los constituyentes de Apatzingan hacían uso de la censura, motivo por el cual fue objeto de constantes discusiones ante el congreso constituyente de 1857 y 1917, por su falta de claridad con la que aparecía limitada la libertad de expresión.

Es así como en cada una de las constituciones aparece este tipo de limitante; tanto en la constitución de 1824, en las llamadas siete leyes constituyentes de 1836; en el Acta de Reforma y finalmente como una manera singular de consagrar la libertad de expresión en 1917.

Asimismo Garrido Infanzon dice que desde la época colonial principalmente durante la guerra de independencia; en la reforma y aún en las leyes actuales, a libertad de expresión ha sufrido rudos ataques. Decimos que principalmente durante la guerra de independencia, porque los periódicos de la época precolonial y en los primeros momentos de la colonia tenían el carácter de simples noticieros. Y fue la causa Insurgente la que le imprimió un

tono de crítica doctrinario y político, provocando con ello la persecución gubernamental"(52).

En el decreto de 1853 también conocida como la Ley Lares se implantó con más fuerza la censura, en la cual se corta la libertad de imprenta y en su artículo segundo se obligó a los impresores a matricularse por el gobierno y entregar un ejemplar de cualquier impreso firmado por su autor en y el impresor, de lo contrario se imponían multas.

A pesar de haberse votado a favor de una prensa restringida, se logró garantizar la libertad. En la Constitución de 1857 se protegían los derechos individuales y la libertad de pensamiento, pero en la cual se observaban las restricciones en cuanto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

Y en 1885 la Ley Fragua, expedida por Comonford, impone como límite de la libertad de prensa el respecto a la vida privada y al orden público.

(52) GARRIDO INFANZON, El abuso del derecho de libertad de prensa considerado como delito contra el patrimonio , pg. 33

En la primera etapa del porfiriato el periodismo mexicano recibió protección, pero no fue hasta la segunda etapa de su administración que se empezaron a ver las prebendas contra la prensa y los encarcelamientos a periodistas.

" Bajo el dictador Porfirio Díaz, los periódicos se vieron sujetos a un fuerte control gubernamental a partir de los años ochenta del siglo pasado, Díaz eliminó casi por completo las opiniones de oposición mediante subvenciones estatales y represiones" (53).

Así se va reconociendo a la censura como una forma de restricción; restricción a la libertad de informar y pensar, a través de los mensajes, entre quien emite la información y quien la recibe.

La Comisión del Congreso Constituyente de 1916 se encargó de redactar el proyecto de los artículos 6o. y 7o. los cuales se apoyaron en los

(53) KARIN, BOHMANN, Medios de comunicación y sistemas informativos en México , pg.86

planteamientos de la anterior constitución de 1857; en las garantías constitucionales de la constitución de 1917 se declaraba que "Todo mundo es libre de expresar su pensamiento por los medios de expresión " (54).

La constitución de 1917 establece en sus artículos: 6o. la manifestación de las ideas no serán objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público.

El artículo 7o. " Es inviolable la libertad de escribir y publicar, escribir sobre cualquier material. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores, ni cortar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que son pretextos de las denuncias por delito de prensa, sean encarcelados los expendedores, "papeleros", operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido escrito denunciado, a menos que sedemuestre previamente la responsabilidad de aquellos (55)

También en el periodo de Cárdenas la censura estuvo presente ya que éste estableció nuevas formas a fin de contar con una política informativa más

(54) LUIS, CASTAÑO, La libertad de pensamiento y de imprenta , pg. 49

(55) Ibidem. PG. 5

controlada por el estado o aquellas instituciones cercanas al gobierno. Con éste fin creó el Departamento de Prensa y fundó el monopolio del papel controlado por el estado; y ordenó cerrar periódicos y revistas los cuales no apoyaran su política de reforma social; y les dio un margen de crítica relativamente amplio siempre y cuando hubiese un acuerdo básico acerca de la política gubernamental.

En el sexenio de Miguel Alemán se fijan límites a la libertad de expresión y expresa : " Que escriban lo que les de la gana mientras no toquen al Presidente de la República ni a la Virgen de Guadalupe " (56).

En este periodo hubo represiones abiertas e incluso accidentes de los cuales fueron víctima los periodistas. El semanario Presente se vio en la necesidad de cerrar, ya que recibió acosos que fueron desde ataques de pistoleros a sus talleres hasta la confiscación del libro Los presidentes me dan risa de Magdalena Mondragón

(56) RAFAEL, RODRIGUEZ CASTAÑEDA, Prensa vendida , pg. 18

colaboradora del semanario; además Pipsa les suprime la dotación de papel con la cual se imprimía la revista, ofreciéndoselos a un mayor costo, con lo cual se vieron en la necesidad de reducir a la mitad sus páginas y elevar su costo; finalmente el semanario no se pudo mantener en circulación. Todo esto debido a que escribieron una historia sobre la corrupción del sexenio alemanista.

En el periodo del presidente Gustavo Díaz Ordaz continuaron las represiones hacia los periodistas y las publicaciones y las limitantes que ejercía se hacían notar en sus discursos como el que se cita a continuación:

" Este día (el día de la libertad de prensa), reitero pública y solemnemente, que la libre manifestación de la prensa, y el acceso a las fuentes de información en particular, son conquista de una larga lucha y merecen mi mayor respeto y entusiasmo; al mismo tiempo reafirmo mi creencia de que sea dentro del mismo periodismo en donde deban buscarse límites y encontrarse los medios para evitar que el ejercicio de esta noble profesión degenerare o afecte a los intereses de terceros, los de la sociedad o los de la patria entera (...) Pensamos que las limitaciones a la libertad que nuestro código fundamental marca, debe partir esencialmente de la conciencia del propio periodista y de su valor moral, él sabe muy bien lo que invade la vida privada, lo que lesiona el justo orden público y lo que implica a la nación, él debe ser actor y juez de la aventura diaria de informar al pueblo (57).

(57)Ibidem. PG 118

Después de la masacre de Tlatelolco el gobierno limitó aún más la libertad de expresión, cuidando lo que los periódicos expresaban sobre dicho acontecimiento, tomó represiones contra aquellos periódicos que osaron criticar su decisión y expresar su descontento; arremetió contra el periódico Excélsior por ejercer la crítica, arrestó periodistas de un periódico comunista llamado La Voz de México.

Las amenazas del presidente, aunque sutiles, eran determinantes: Yo les pido a ustedes que ahora contribuyan - en gran forma e importante medida - a esa tarea (la libertad de prensa), si ustedes en los periódicos que editan, que dirigen, que redactan, que escriben procuran también resaltar lo más noble y lo más elevado de las provincias mexicanas, no estoy pidiendo silencio, cómplice de lo negativo; estoy pidiendo, simple y sencillamente que le den más importancia a lo que más importancia tenga (...) Que no sepamos nada más de México de los desórdenes y de los crímenes - que desorden y crimen en todos los lugares habitados de la tierra suceden -, que sepamos al lado de esa Información dolorosa, de la luminosidad de los aciertos, de las realizaciones, de los dados en el sendero del progreso (58).

A partir de estos sucesos y las recomendaciones del presidente la lealtad de los periodistas estaba a prueba; las revistas y periódicos se dedicaron a manipular y limitar la información.

(58) RAFAEL, RODRIGUEZ CASTAÑEDA, Prensa vendida , pg.119

Como ejemplo de esto algunos periodistas publicaron lo siguiente sobre el suceso:

El Universal: los ordenamientos legales tienen que ser inviolables por sobre todas las cosas, en virtud de que, es sabido, por sobre los intereses de grupos por respetables que sean - se encuentran los sagrados intereses de la nación.

Ovaciones: una vez más ha quedado de manifiesto - ahora sin lugar a duda - que existe en esta capital grupos de extremistas organizados para aprovechar cualquier oportunidad que se les presente y así promover disturbios y escándalos callejeros.

El Nacional: cabe pensar si todos estos hechos no formaron parte de una gran conjura para impedir que las competencias olímpicas de México tengan la brillantez y el aliento humanístico que el país todo se ha propuesto darles (59).

Reporteros entregaban sus notas de los acontecimientos, pero difícilmente salían para el conocimiento del pueblo, debido a los criterios por los cuales se movía la prensa en esos días.

En el periodo de Echeverría las cosas marchaban bien hasta que se enfrentó a las críticas hechas por Exélsior; Echeverría abatió contra éste hasta lograr la salida de Scherer y parte de los miembros de su cooperativa, lo cual

(59) *IBIDEM. PG. 120*

provoca aún mayores críticas por parte de los periodistas que apoyaban a Scherer, acabando con la imagen de Echeverría por atentar contra el derecho de libertad de información y de expresión.

El gobierno de José López Portillo en un principio se comprometió con la libertad de expresión pero conforme fue avanzando su sexenio se vieron las contradicciones de lo que afirmaba en un principio y expresó que:

El derecho a la información y a la libertad de expresar derivan del desconcierto cuando se deforma la realidad con la exageración; se aturde con el escándalo, se azora con el sensacionalismo; se provoca con el morbo, se vende el temor como noticia, se extorsiona con el chantaje; se ufana por difamar, se prestigia por desprestigiar, se calla por cobrar, se miente para argumentar y se calumnia para vivir (60).

López Portillo no logró librarse de las críticas de Scherer al igual que Echeverría; Scherer había formado la revista Proceso que fundó con parte de los expulsados de Excélsior.

Otra revista que surgió fue Crítica Política la cual sufrió atropellos por parte del poder, en 1982 la Presidencia del Gobierno canceló todos los anuncios (60) MA. PETRA, SECANELA, El periodismo político en México , pg.18

pagados por él, que era una parte importante para su sostenimiento y rentabilidad.

"El presidente dejó claro que había quitado el Estado la publicidad a las revistas Proceso y Crítica Política. Afirmó que el gobierno no volvería a dar publicidad a sus críticos sistemáticos, fuera de los partidos políticos. Añadió que dar publicidad a un medio sistemático y crítico << era una relación perversa, morbosa, sadomasoquista: te pago para que me pegues>>"(61).

Este boicot en contra de la revista Proceso comenzó a través de la publicidad que se le daba, se obligó también a cerrar la compañía CISA por falta de liquidez; la primera acometida contra Proceso fue la supresión de credenciales a sus reporteros y posteriormente la de retirar la publicidad.

En 1982 el gobierno pidió la modificación del Código Civil, con lo cual se buscaba marcar límites a la libertad de expresión, las medidas a tomar eran que los periodistas podían ser llevados a juicio civil, si al ejercer su oficio causaban un daño moral a una persona debido a sus crítica; además querían que se

(61) Ibidem. pg.89

implantara al Código Penal un delito llamado de deslealtad en la que se castigara a la persona o llámese servidor público que diera información a un periodista para difundirla, pero éstas no fueron aprobadas.

En el desarrollo de la historia de nuestro país y en la época del mandato de cada presidente, la censura se hace presente de acuerdo a los intereses de cada uno, tratando primero de conceder libertad y controlándola después como en los casos de Echeverría y López Portillo, ya que al principio de sus respectivos sexenios dieron un amplio margen a la libertad de expresión y una vez ya hacia fines de sus gestiones, la limitaron drásticamente.

De esta manera a través de las leyes se trató de ejercer la protección y la tutela del Estado, con respecto al cumplimiento y función social que debe tener la prensa.

3. EL MARCO JURÍDICO Y LA CENSURA EN LA TELEVISIÓN

A partir del surgimiento de otro medio de difusión electrónico tal como la televisión, el uso de la censura también se hizo presente, debido a que se le consideró de gran impacto como vehículo de transmisión de ideas o de información a través de la noticia a medida en que va adquiriendo auge entre el público espectador.

Karin Bohmann cita que "La historia de la radio y la televisión mexicana, el periodo comprendido entre 1945 y 1969 se caracteriza sobre todo por la introducción y el establecimiento de la televisión comercial" (62).

Varios empresarios se van interesando en la televisión y adquiriendo concesiones, es así que en 1950 Romulo O'Farril adquiere la concesión del canal 4 y en 1951 Emilio Azcarraga adquiere la del canal 2 y en 1952 González Camarena el canal 5. Las difusoras convinieron en fusionarse y en 1955 crean la Cadena Telesistemas Mexicanos.

(62) KARIN, BOHMANN, Medios de comunicación y sistemas informativos en México , pg. 103

En 1958 el Instituto Politécnico Nacional funda el canal 11 en el cual se tenía por objeto la transmisión de programas educativos y culturales.

En 1960 en el gobierno de Adolfo López Mateos se da a conocer la Ley Federal de Radio y Televisión con la cual se trata de atribuir a la radio y a la televisión una función social bajo la tutela del estado.

Al ir adquiriendo fuerza el medio televisivo se le comenzó a regular a través de la vigilancia de las transmisiones y la información a través de la noticia, es por ello que en su discurso el presidente López Mateos dice "la noticia debe de ser despojada del tono de propaganda, intranquilidad y, ajena a cualquier fin alarmista, habrá de limitarse a la dimensión de los hechos reales. Las informaciones desmesuradas sólo sirven a fines comprometidos y siembran gérmenes de inquietud, lo que aleja a los hombres de sus metas de trabajo y seguridad " (63).

Es así que, a través de la vigilancia de las transmisiones, las limitaciones

(63) RAUL, CREMOUX, Televisión o prisión electrónica, pg. 50

acerca de la moral, el orden público, entre otros, la censura en la televisión adquiriría su vigencia como reguladora exclusiva de la información. Por las características del Estado mexicano, el gobierno emergía como el censor de toda información a los medios electrónicos al igual que lo había sido en la prensa escrita.

Posteriormente en 1972 el grupo Monterrey, que tenía la concesión del canal 8 decidió fusionarse con Telesistema Mexicano, para formar la empresa Televisa S.A; a su vez, en el mismo año el gobierno adquiere Corporación Mexicana de Radio y Televisión S.A de C.V, canal 13, con esta adquisición el gobierno se proponía enfrentar a los canales de la televisión comercial, consolidada ya para entonces en monopolio.

En 1972 se responsabiliza a los secretarios de Gobernación, Comunicaciones y Transportes y Educación Pública de la vigilancia de las transmisiones

La difusión de las noticias y la información que se han desprendido del complejo desarrollo social de México, que se conocían como relaciones

culturales de dominio, se han ido transformando en relaciones de intereses económicos, en el dominio por el medio y de la influencia sobre el flujo de información.

Se comienza a criticar abiertamente el medio televisivo ya sea privado o estatal que no compartiera e incluso combatiera los objetivos de la educación pública del gobierno.

Al considerar a la televisión como una forma no sólo de entretenimiento sino también de informar, a partir de sus elementos visuales, está designada a desempeñar un importante papel en la difusión de la información y en la formación de la opinión pública, adquiriendo otro significado debido a que la televisión es noticia, cuestión de interés y controversia y citando las palabras de López Mateos "debe divulgar todo aquello que contribuya a conservar la paz y la libertad del individuo, a considerar la unidad de los pueblos y a arraigar más en nuestra patria las doctrinas democráticas " (64).

(64) Ibidem. pg. 59

El considerar que debería tener en su transmisión algo que coadyuvara a la moralidad y el decoro del hogar y de la familia, se restringió todo aquello que causara un mal a través de la regulación de los medios por el poder del estado.

En 1973 Echeverría dicta un reglamento a La Ley Federal de Radio y Televisión con lo cual pretende tener la supervisión de los medios para que cumplan con su función social, promover el sano entretenimiento y reafirmar los valores nacionales.

La regulación de las transmisiones de televisión se vio obstaculizada de diversas formas, una de ellas a través de La Ley Federal de radio y Televisión, por la cual se hace vigente la censura mediante la reglamentación sobre la difusión del consumismo y hacia otras zonas de la moral colectiva a las cuales se obligan en nuestra reglamentación.

Es el caso del artículo 5o. de La Ley federal en el cual La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones procurará:

I. Afirnar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares.

II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la educación.

III. Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo o a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.

IV. Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales (65).

En 1974 la Secretaría de Gobernación mediante el artículo 10o. le correspondía: "Vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen a los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algunos delitos o perturben el orden y la paz públicos " (66).

(65) RAUL, CREMOUX, La legislación mexicana de radio y televisión , pg. 20

(66) Ibidem. pg. 23

La Secretaría de Gobernación eliminó algunos programas por su alto contenido de violencia, en algunos casos esta suspensión fue aparente ya que varios de los programas ya habían salido del aire. Estos privilegios que se le confieren sobre el control de los contenidos de los programas le permiten ejercer la previa censura a la Secretaría de Gobernación; tal fue el caso que "durante el gobierno de López Portillo cuando se censuraron o prohibieron películas cuyo contenido era de crítica social o de crítica al sistema " (67).

La reglamentación al derecho de información que se establece en el artículo 58 de la Ley Federal " El derecho de información, expresión y de recepción, mediante la radio y la televisión, es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna adquisición judicial o administrativa ni de limitación alguna ni de censura previa y se ejercerá en los términos de la constitución y de las leyes"(68).

En este artículo se supone, a primera vista, garantiza totalmente la libertad de expresión, pero al citar que esta se ejecutará mediante los términos de la constitución y de las leyes, se está ejerciendo la limitante ya que en éstas

(67) KARIN, BOHMANN, Medios de comunicación y sistemas informativos en México ,pg. 206

(68) RAUL, CEMOUX, Legislación mexicana de radio y televisión , pg.54

se garantiza esta libertad siempre y cuando no se ataque a terceros, la moral ni a la paz pública.

Una vez más encontramos en el artículo 63 el ejercicio de la censura ya que en éste se expone que, quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen, se prohíbe también todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorias de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos (69).

En este artículo aparece un llamado de atención a lo que corresponde a las llamadas buenas costumbres que puedan dañar la integridad de los ciudadanos, aquí se observa claramente la censura que se ejerce y controla las transmisiones.

(69) Ibidem. pg. 59

En tanto que en el artículo 64 de la ya citada Ley dice: "No se podrán transmitir : I. noticias, mensajes o propagandas de cualquier clase, que sean contrarias a la seguridad del Estado o del orden público " (70).

Tanto en La Ley Federal de Radio y Televisión se desprende la función protectora y supervisora del Estado para que la radio y la televisión cumplan con su función social; mediante los límites de la libertad de información con respecto a la vida privada, los derechos de terceros, a la moral, de perturbar la paz y el orden público.

El control sobre los medios se realiza por un lado a través de la censura que ejerce el gobierno mediante reglamentaciones, y por el otro por parte de los accionistas de la televisión comercial que ejercen control sobre los contenidos de los programas.

La televisión comercial depende en gran parte de la publicidad que

(70) KARIN, BOHMANN, Medios de comunicación y sistemas informativos en México , pg. 196

transmite lo cual posibilita la influencia de los anunciantes sobre los contenidos de los programas como lo cita Bohmann:

Las sociedades televisivas intentan suprimir tales informaciones. Sirva como ejemplo la suspensión que sufrió en octubre de 1982 un capítulo de la serie Los Universitarios ante los problemas de México, coproducción de la Fundación Cultural Televisa y la UNAM. En el programa se criticaba el consumo que hacen los niños de alimentos de bajo valor nutritivo. Como Televisa realizaba propaganda para algunos de los productos mencionados, los objetivos comerciales del producto no resultaron compatibles con los objetivos informativos de los colaboradores de la UNAM, lo cual tuvo como consecuencia la censura (71).

Las diversas formas de ejercer la censura en televisión no son suficientes para modificar la realidad material, y se debe de poner en claro la función de la industria informativa y la de la ley que debe garantizar el derecho a la información.

Una de las formas por las cuales se ejerce el control de la Información en los medios, es ejercido por el poder político y el poder económico sobre el

(71) Ibidem.pg. 196

público de la información colectiva, consiste en la concentración de los canales a través de los cuales se difunde la comunicación, lo que lleva a una visión unilateral del mundo.

Miguel A. Granados menciona que el cúmulo de escollos políticos y de técnicas jurídicas, que estorban la promulgación de una ley de garantías al derecho de la información. Los cuantiosos intereses involucrados en la industria respectiva, la clara conciencia que sus detentadores ejercen sobre el poder de movilización social que en ella está involucrado la decisión o la complicidad de segmentos del aparato estatal como y tales intereses, dsificulta de manera abrumadora semejante tarea (72).

Los diversos intereses políticos y comerciales impiden el ejercicio del derecho a la información, en el cual el gobierno y los poseedores de los medios ejercen la censura la cual impide la crítica por parte de la población y el robustecimiento de la ideología dominante.

En nuestro país el funcionario delegado de acuerdo al reglamento de

(72) MIGUEL A., GRANADOS CHAPA, Comunicación y política , pg. 12

1942 debe prohibir las emisiones contrarias a la seguridad del estado y sean perjudiciales a los intereses económicos y las buenas costumbres, y deben supervisar que las transmisiones comerciales vayan en conformidad con los reglamentos.

Otra forma por la cual el gobierno ejerce el control de la información, es a través de la intimidación a los periodistas tratando de obstaculizar el libre ejercicio de expresión, restringiendo la información que se quiera dar a conocer y que vaya en contra de los intereses de la clase en el poder.

Es clara la tendencia de la televisión comercial a favor de los lineamientos ideológicos del gobierno, la cual ejerce una política gubernamental de Información, por otro lado lo cita Karin Bohmann "el programa de 24 Horas de Jacobo Zabludovsky, refleja más bien el punto de vista de los empresarios privados en relación con los temas de actualidad política nacional y económica"(73).

La función del sistema de autocensura, se da también como una práctica

(73) KARIN, BOHMANN, Medios de comunicación y sistemas informativos en México , pg. 202

directa de la censura de los medios de comunicación que controla el Estado.

La mentira que envuelve las diversas formas por las cuales se supone garantizada la libre circulación de información que a menudo no es más que una argucia para preservar las dispares relaciones entre el mundo de la opulencia y el de la pobreza informativa. El ejercicio de la censura en los medios de comunicación reúnen dos principios, por un lado el lucro de sus propietarios y por el otro la orientación política y cultural de su público. "De las relaciones de propiedad se puede deducir una determinación directa, y en parte, directa de los contenidos de los medios informativos, esto puede implicar un control informativo monopólico del público " (74).

(74) Ibidem. pg. 250

1. LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD

La libertad se ha visto obstaculizada por la censura que se ejerce a través de los artículos de las diversas reglamentaciones.

En la declaración de la UNESCO de 1978 se enfatiza la importancia de la libertad de opinión, expresión e información como factor fundamental en el afianzamiento de la paz y el entendimiento internacional, sin embargo, hoy día se trata de que la libertad la goce tanto la fuente (el iniciador) como el receptor de la información que el acceso del público a la información de ser garantizado por la adversidad de las fuentes y los medios, para que cada receptor esté en condiciones de averiguar la veracidad de la información y apoyar objetivamente su opinión en lo realmente sucedido (75).

EI que se incluya dentro de las libertades y de los derechos del hombre el derecho a la información, significa el exigir una revisión radical de la función que

(75) MIGUEL A., GRANADOS CHAPA, Comunicación y política, pg. 40

tiene la información; y significa a la vez considerar los productos, los procedimientos y hasta la propia organización de producción, no tanto desde el punto de vista de quienes la controlan, sino desde la perspectiva de aquellos que tienen derecho a que se les proporcione la información.

Cierto es que lo deseable sería vivir en un mundo sin reglas externas, donde las voluntades y las acciones de los hombres se armonizan espontáneamente. Pero, al menos hoy, tal mundo es irrealizable, y hemos de sacar provecho de ese mal necesario que es el orden jurídico. Dar certidumbre sobre los deberes y las facultades de cada quien es, sin duda, una de las funciones del derecho que mejor puede contribuir a la convivencia entre los seres humanos, pues ello hace practicables y exigibles tales comportamientos (76).

La libertad al derecho de información no puede desligarse de la responsabilidad que éste conlleva, esta idea de responsabilidad social surge como una forma de defensa de los poseedores de los medios, que de alguna

(76) Ibidem. pg. 8

manera querían justificar la deficiencia de información, por otro lado surge también como una forma de protección contra los riesgos de los abusos .

Esta forma de propagación de ideas no es posible a su vez sin una adecuada responsabilidad del ejercicio de esta libertad es por ello que "en 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en una resolución que "la libertad de información supone la voluntad y capacidad de usar, pero no abusar de los privilegios como un elemento indispensable. Asimismo, supone la obligación moral de investigar los hechos sin prejuicios y publicar las informaciones sin malas intenciones" (77).

La responsabilidad del periodista o emisor conlleva una serie de obligaciones que van más allá de la búsqueda de la verdad; esta responsabilidad prohíbe la propagación de discriminación racial u odio hacia otros, que pueda traer consigo el choque entre los individuos, sino el de la lucha por la paz y los derechos del hombre.

(77) MIGUEL A. GRANADOS CHAPA, Comunicación y política , pg. 8

Tanto la libertad de expresión como la responsabilidad nos conducen al concepto clave de democratización, hacia el cual convergen enormes esfuerzos de nuestro mundo. Democratizar la información en el sentido de su libertad y responsabilidad supone garantizar la participación y el acceso de las masas populares a la esfera de los medios de comunicación de masas, así como un desarrollo más horizontal que vertical o autoritario de estos medios (78).

(78) Ibidem. pg.50

CAP. IV. CASOS DE CENSURA EN TELEVISIÓN EN MÉXICO

En televisión se han dado casos de censura, de programas, de personas que buscan la libertad de ejercer un periodismo crítico, que asumen un compromiso con la sociedad de dar a conocer lo que acontece a nuestro alrededor, para tener la capacidad de asumir una postura crítica.

Es el caso de Ma. Victoria Llamas y Verónica Ortiz ambas víctimas de la censura por defender sus ideas, por buscar una televisión participativa, en la cual la gente asuma una posición y tome partido en los problemas del país.

Ma. Victoria Llamas se le censuró primero en Televisa, posteriormente en canal 13 y en otros programas de participación que ha realizado.

Verónica Ortiz quien fue censurada en 1989 cuando trabajaba en canal 11 y posteriormente en otros programas que realizó en radio.

EN TELEVISION AZTECA: UNA FORMA DE CENSURA

MARIA VICTORIA LLAMAS

ENTREVISTA *

¿Cuál es su opinión acerca de la censura ?

Estoy totalmente en contra de cualquier tipo de censura, hay cosas que no me gusta ver en televisión y hay cosas que no me gusta oír en la radio, como los programas dedicados a la esoteria, o los comerciales de programas donde se denigra a la mujer o las telenovelas donde se discrimine o se le considere tonta; pero aún así no creo que deba de haber censura, lo que me gustaría es que hubiera una sociedad informada, que decidiera no comprar los productos que se anuncian en un programa donde se denigra a los indios o a los negros o a los homosexuales, a las mujeres o cualquier gente minoritaria (sic), pero vivimos en una sociedad donde le 90% de la población se conecta al canal 2 y observamos que nos encontramos en una sociedad cerrada, en un sistema que no es democrático, donde las concesiones se otorgan a discreción del ejecutivo, entonces se le da la concesión a quien demuestre su lealtad para decir o no decir lo que el gobierno quiere, es por esto que me opongo a todos los tipos de censura, aún de aquellos programas que no me gustaría influyeran en la sociedad de mi país.

* Entrevista realizada por la autora de éste trabajo

el día 31 de enero de 1996.

¿ Cuáles fueron los problemas que tuvo con su programa en el canal 13, cómo se dio la censura?

Lo más paradójico es que durante la dirección del canal por parte del Doctor Genaro Flores Caballero, que es priísta reconocidísimo, nunca tuve ningún problema, no se me pedía que dijera a quien se iba a invitar con anticipación, tampoco los nombres de los invitados, tampoco me ponían ningún obstáculo para que hiciera mis programas con la mayor apertura posible. Fue cuando llegaron los nuevos dueños, los Salinas Pliego y los Saba que me llamaron para decirme que les gustaba mucho el programa, que el programa era buenísimo, que la suegra del Director Ejecutivo Ignacio Suárez había estado en el programa, y que a la mamá de Moisés Saba le encantaba el programa; pero ellos querían que fuera grabado y el único chiste de este programa era que podría pasar cualquier cosa, que cualquier persona del público pudiera expresarse, que los invitados podrían expresarse, que cada quien podría dar su opinión, pero un programa grabado es equivalente a permitir que lo cortaran, que lo mutilaran. Alguna vez en una entrevista dije que el verbo grabar en México se conjuga: yo mutilo, tu quitas, él corta, nosotros editamos, vosotros elimináis, ellos censuran.

Entonces yo no estuve de acuerdo, aunque me propusieron que iba a ganar más dinero si el programa era grabado no acepté, porque la premisa original del programa es que fuera en vivo, si originalmente me hubieran dicho que era un programa grabado a lo mejor lo hubiera aceptado; pero después de dos años y de mucha retroalimentación de la gente de todo el país, y de mucho apoyo de muchos grupos que no tenían otro espacio, que no hubiesen podido ser presentados en ningún otro espacio, me pareció que era darle atole con el dedo a la gente y para hacer eso ya hay muchos, es por eso que no acepte que fuera grabado, aquí hubo una circunstancia que me ayudó muchísimo y fue que mi nombre es una marca registrada y el ejecutivo que me ofreció ese trabajo en particular se le ocurrió ponerle mi nombre al programa y aunque los derechos de todos los programas son de Televisión Azteca, como llevan mi nombre no los pueden usar, de no haber sido así hubiese sido muy peligroso, porque podrían utilizar fragmentos fuera de contexto y manipularlos como hubieran querido, pero como mi nombre es una marca registrada se meterían en un lío.

Mi primer caso de censura fue en Televisa no en Televisión Azteca, en Televisa hice dos programas de una hora sobre el SIDA y me propusieron que cambiara el enfoque, que el programa fuera condenatorio y acusatorio hacia las personas que

viven con SIDA, entonces lo que hice fue renunciar , (pero se portaron bien porque me liquidaron), el problema fue que yo no acepté y me dijeron: es que si tú no lo haces alguien más lo va hacer, bueno que alguien más lo haga pero yo no lo voy a hacer, porque yo tenía un compromiso moral con las personas que había entrevistado, para mi era una salida definitiva de los medios, fue en el '87; en ese momento pensé dedicarme a otra actividad y establecí una compañía de video con los compañeros con los que había participado en ese programa; me despedí de ellos y dije ahora cada quien su vida, cada quien se va por su lado y dijeron que no, que había que hacer algo juntos, e instalamos una compañía de video que creo duró un sexenio. porque quebramos y desbaratamos todo lo que invertimos.

¿ Por qué cree que se da esta posición de las empresas por imponer la censura en ciertos casos o temas ?

Eso está clarísimo, por ejemplo: había un programa de debate, el de Nino Canún que no se comprometía con ninguna idea, que ponía a los defensores o a los retractores de un tema, para que fuera un espectáculo y que la gente se divirtiera muchísimo de ver cómo se deschongaban, a veces sus programas eran de ovnis

y fantasmas, cosas con las que no se comprometía políticamente, él se quitaba y nunca opinaba, el no tenía ideas propias no participaba y de todas maneras lo quitaron, de nada sirve no participar, si cuando se llevó acabo el promocionar la manera mexicana del destape, tuvieron que quitar el programa de Nino Canún, porque supuestamente estaba comprometido, yo creo que sólo lo estaba pero con el dinero, y de todas maneras lo quitaron, porque es muy peligroso pensar; las ideas y la televisión no se combinan, son como el agua y el aceite; entonces en ese programa alguna vez alguien se atrevió a decir algo y por ese miedo a que se hablara de alguno de los precandidatos, ese programa desapareció sin ninguna otra posibilidad.

Entonces lo bueno es comprar programas extranjeros que son más caros, despiden a los técnicos mexicanos y se quedan con programas como el de Cristina que son grabados, distraen y sirven para canalizar el morbo, pero nunca jamás se mencionará algo que tenga que ver con el sistema político autoritario, con la falta de elecciones inteligentes, con la corrupción, ¿en este programa vamos a ver cosas que nos van a ayudar en este país ?, un señor que a la vez tiene relaciones sexuales con la mamá y con la hija, cosas así muy agradables, y

no nos vamos a enterar de lo que está pasando a la vuelta de nuestra casa, y es un programa grabado muy exitoso que no tiene nada que ver con los mexicanos.

¿Cómo cree que el uso de la censura repercute en la opinión pública ?

Cuál opinión pública , la opinión pública son muchas, la de la gente que lee La Jornada, El Financiero , es otra la de la gente que solamente se alimenta del canal 2 que es la mayoría del país. La televisión debería de servir para hacer juicios basados en la información. En la televisión en este momento, por alguna excepción en el canal 40, algunos programas y algunos conductores sirven para que la gente esté cada vez más ignorante, y no esté enterada de lo que pasa a su alrededor .

En la consulta política, que ha llevado a cabo Alianza Cívica, está clarísimo que las personas que sólo se informan a través de la televisión no saben nada de su cuadra, de su colonia , ni de su delegación; pero están enteradísimos de con quién se acostó la princesa Diana, y eso a mí qué me importa, pero para eso está la televisión, para hablar de Madonna y de Michael Jackson, como si fuera eso lo que realmente pudiera ayudar a las personas.

¿Cómo sería el ejercicio periodístico de no existir restricción alguna ?

A mí me gusta mucho la televisión española; la televisión de Estados Unidos, cuando yo llegué a vivir a los Estados Unidos en 1969 alguien estaba hablando mal del presidente Nixon, y le dije a mi marido: pobrecito de seguro mañana lo matan, - ¿cómo que lo van a matar? -, es que está hablando mal del presidente en la televisión , -no le va a pasar nada, verás que no le va a pasar nada, entonces yo no podía dar crédito de que se pudieran burlar del presidente, de su esposa, de sus hijos, de que se le hiciera pantomima, de que se rieran de ellos.

Yo creo que la televisión es lo único que no se ha abierto, porque la radio sí lo ha hecho y mucho; en la prensa se pueden decir muchas cosas, lo que pasa es que la proporción de las personas que leen todos los periódicos que circulan en México al unirlo no alcanzan ni el 10 % de las personas que ven una telenovela. A mí me gustaría que la televisión estuviera tan abierta como la prensa, pero creo que me moriré sin verlo.

¿Cree que los monopolios informativos constituyen un problema en el libre flujo de información?

Usted ¿cree que el Papa es católico?, es exactamente lo mismo, los monopolios informativos necesitan que un Emilio Azcárraga diga que es un soldado del PRI , yo no sabía que el PRI tenía soldados, luego Salinas dijo que los mexicanos no estamos preparados para la democracia, que las mujeres debemos estar en nuestras casas, porque los principales problemas vienen de las mujeres que trabajan fuera y que de haber elegido otra época para nacer, a él le hubiera gustado la época de la conquista, pero no como indio sino como conquistador, entonces vamos a ver si a ellos les podemos pedir una cobertura veraz , una cobertura donde se hable de los dos lados de una cuestión, con respecto a Chiapas, por ejemplo, para que ellos tengan las concesiones es necesario que, primero muestren su elección y su lealtad a un sistema de gobierno, está clarísimo, en tanto uno declara que es un soldado del PRI, y el otro no cree en la democracia, y cualquiera que no esté con el PRI es un perdedor, y a él no le gustan los perdedores, le gustan los triunfadores, quien sabe ahorita cómo le estén haciendo, pero eso fue lo que declaró en 1993 en una entrevista que dio al Financiero. Mientras que Emilio Azcárraga, en una entrevista que dio al periódico El Nacional en febrero del '93, dijo que él hacía televisión para los jodidos, entonces yo me pregunto si la gente sabrá esas declaraciones, yo me imagino que no, no las han de haber reproducido, pero sí están bastante mal si siguen viendo a un señor que los insulta, los patea y los desprecia y luego compran lo

que lo hace poderoso y rico. No termino de comprender.

¿Cree que la censura fue creada para favorecer los intereses del gobierno y de los particulares?

Yo creo que la censura es un fenómeno muy antiguo y por supuesto está al servicio de los intereses de quienes están en el poder, entonces quien quiera que sea el presidente o sus gustos, o cualquiera que sea su orientación, las condiciones que se le dan a aquel que va hacer leal a lo que sí tenga o no que decir.

¿Cuáles son los peligros por los que atraviesa un periodista por ir en busca de la verdad y su libertad de expresarse?

Yo creo que le pueden preguntar a Manuel Buendía a Norma Corona, y a los otros 99 periodistas que han muerto en los últimos 25 años, que pagaron con su vida el pensar que había libertad de expresión, porque hay un día del año que se le dedica a la libertad de expresión.

Quién iba a imaginar que a Manuel Buendía le llegaran ráfagas de bala en las ventanas de su casa. Que Jorge Castañeda siga siendo hostigado, los teléfonos están intervenidos, eso los más suertudos porque los que no lo fueron están en el panteón, por un accidente automovilístico, porque se les atravesó un asaltante y cosas así, entonces el menor de los riesgos es quedarse sin trabajo, pero muchos han pagado con su vida el pensar que sí hay libertad de expresión.

Con base a esto ¿Considera válido que una persona se autocensura?

Yo creo que los que se autocensuran, lo saben y deben de estar preocupados cada vez que se levantan y se ven al espejo y pensar que nadie sepa que se autocensuraron, pero ellos sí lo saben y nadie les va a quitar el conocimiento de que lo hicieron, pero esto no es el vicio de un sistema: Hay quien dice que puede ser perfectamente feliz y vivir perfectamente tranquilos; pero quien lo sabe depende de qué tan rigurosos sean como presos de sí mismos.

¿Cómo repercute en la sociedad el uso de la censura?

Mientras que la televisión mexicana no sea democrática, la sociedad no lo será,

en tanto exista una censura que impida que los villanos de las telenovelas muestren un gesto de bondad, que las heroínas se tropiecen o se equivoquen, mientras que sigan estos cuentos de hadas que son réplica de la cenicienta; donde todas las muchachas pobres se casan con sus niños ricos, esto es censura para las ideas, no hay programas de ideas en la televisión mexicana, no hay programas de debate con la participación de la gente en vivo, donde las personas se expresen, mientras eso no suceda en la televisión, la gente no sabrá por quién votar, no sabrá qué es lo que está sucediendo a su alrededor. Yo tengo un amigo que dice que él ve 24 Horas en la noche porque es como vivir en un país de hadas y en lugar de tomar una pastilla para dormir ve el noticiario y se queda muy tranquilo y muy feliz; ya que todos son honrados, todo está muy bien, ya salimos de la crisis, todo funciona de maravilla, y él se duerme de lo más tranquilo del mundo, y al día siguiente se entera que la realidad es otra.

Yo pienso que es la misma gente la que debe presionar para que la televisión se abra, porque a mayor auditorio mayor censura, entonces a la capacidad de tener un gran auditorio, la televisión mexicana hace que ahí esté completamente

cerrada, y como menos gente escucha radio de los que ven la televisión; menos gente lee los periódicos de los que ven televisión, porque es para élites; al gobierno no le importa algo que va a leer 50,000 ó 100,000 personas, le importa lo que piensen 20 millones de mexicanos.

Yo he estado en muchos lugares en donde no existe la electricidad, y la televisión se conecta con motores, como acumuladores, la gente pierde su identidad, se enajena, está tratando de comprar los artículos a los que muchas veces no tiene acceso, hay cuestiones verdaderamente insultantes para la gente en cuestión de comerciales, pero se necesita para que determinada gente que paga para consumir, pero no para elegir.

¿Qué solución se le puede dar?

Yo pienso que muchas, por un lado como ciudadanos debemos de apoyar a aquéllo que nos ayuda como ciudadanos, como consumidores debemos rechazar todo aquello que nos considera menores de edad, tontos, ineptos; por un lado no

deberíamos de dar nuestra capacidad de compra a quienes se están burlando de nosotros, por otro lado es urgente cambien la legislación, urge crear un consejo privado que decida para quienes son las concesiones, y no se den a los cuates, a los cómplices; uno de los mejores amigos de Jacobo Zabudovsky es Carlos Hank, esto no pasa en ningún país civilizado en donde Carlos Hank puede tener un foro para decir, ¡ay! pero cómo voy a mandar un fax desde la Secretaría de Agricultura, y nadie tiene un espacio para replicarle, no hay derecho de réplica; de una persona se puede decir que hizo las peores tropelías en el mejor espacio de un noticiario televisivo y cuando esta persona dice que no es culpable la nota no va a tener el mismo lugar ni la misma cobertura en ningún otro programa, entonces es una forma de perpetuar el sistema en el que todos debemos participar, quienes están dentro, quienes están fuera, quienes consumen; crear conciencia entre la gente, decirle que lo que están viendo es algo en contra de sus principios.

Si se considera garantizada la libertad de expresión en las leyes y reglamentos, ¿Por qué no se le puede ejercer libremente?

Pues se suponen tantas cosas, también se supone que los impuestos que

pagamos son para los servicios públicos y no para que los funcionarios construyan sus casotas o se los lleven a Suiza, también se supone que tienen que hacer su declaración patrimonial y acaba de decir Espinoza Villareal que hay una Contraloría, también se supone que Conasupo estaba para abastecer a la población desfavorecida, y también se supone que somos todos iguales ante la ley; se suponen tantas cosas. También se supone que los policías nos deben de cuidar las espaldas y protegernos de los delincuentes y mucha gente le tiene más miedo al policía que al delincuente, es lo mismo que si los servidores públicos están para servirnos y que los diputados están para representar a la gente y hubo un diputado con un sentido del humor involuntario que dijo que en la votación del IVA no se iba a dejar presionar por sus representados, ¿esto es una broma no?, entonces con tantas suposiciones en este país no tenemos una realidad en cuanto al apego a las cosas.

¿Entonces considera que las leyes están de adorno?

Absolutamente, los medios pero en especial la televisión está para servir a un sistema desde el momento en que fueron creados; en la época de Miguel Alemán fueron creados para servir al sistema.

Mientras la gente no sea exigente, siga consumiendo pasivamente, que se siga dejando poner un embudo y le echen todo lo que sea; prenda la televisión sin antes consultar la cartelera y no sepa la diferencia entre un programa y otro y no lo importe quienes son los conductores, lo que le importe es sentirse bien por ver un canal y trague lo que le hecha la televisión, en México no se va a abrir.

¿Se ha enfrentado nuevamente a la censura?

En Radio Red no me he enfrentado a la censura, quiero hacer un programa lo más libre posible para que la gente vaya, se exprese y opine, no es una hora especialmente agradable, porque a las cuatro de la tarde mucha gente está comiendo fuera o termina haciéndolo en sus casas, no es una hora adecuada para que la gente vaya a los foros; sin embargo, la respuesta ha sido muy buena, yo creo que el país se está abriendo, la gente es más consciente, pero no en todo el país, por ejemplo Radio Red llega a Guadalajara y a Monterrey, pero no llega a otros lugares de la República, luego hay pequeños destellos de programas en televisión pero que son limitados, cuántos millones de personas verán Multivisión, el programa de Carmen Aristegui y el de Javier Solórzano, son muy

pocos en proporción con la gente que ve el canal 2; cuántas personas verán a Virgilio Caballero en el canal 40, una minoría , pero por lo menos es un avance.

A través de la historia se alega el uso de la censura como una forma de protección a la sociedad, ¿Qué piensa usted acerca de esto?

Pues que como protección a la sociedad de unos cuantos socios, de tres o cuatro socios en el poder. Yo creo que la comunicación fue impresionantemente usada por Hitler y por Franco.

Esto fue muy divertido por que antes las películas eran dobladas en España y hubo una en la que no se podía decir que dos personas vivían juntas, un hombre y una mujer sin haberse casado, entonces los hicieron hermanos aún en el doblaje con lo cual salió peor porque después no se entendía nada, que estaban viviendo juntos una relación incestuosa porque no eran capaces de reconocer que una mujer y un hombre podían vivir juntos sin estar casados; con esto España nos ha dado un gran ejemplo, tiene una prensa muy libre muy combativa y salieron de una censura bestial, atroz, donde todo, hasta las artes, tenían que pasar a

través de la Dirección de Información. Mis padres llegaron a México en el año de 1939 como refugiados de la Guerra Civil Española y mis dos abuelos y un tío materno estuvieron en la cárcel por sus ideas; las cartas que nos llegaron venían abiertas con un sello que decía este texto fue leído previamente por la Dirección de Información .

Entonces sí se puede decir que fue creada para proteger a la sociedad de unos cuatro o cinco mandamases, sus secuaces y sus compinches que de repente ninguno era franquista así como ahora ya nadie era amigo de Salinas de Gortari, nadie estudio con él, nadie estuvo en su banca, nadie fue a sus fiestas, o sea que el pobrecito vivió una vida muy solitaria ¿no?

¿Podría darnos un comentario final?

Yo creo que los estudiantes de ciencias de la comunicación y de periodismo tienen una responsabilidad muy grande, yo doy muchas charlas al año en todo tipo de universidades de paga, hasta las más desprotegidas y me ha preocupado un fenómeno; les pido que levanten las manos y me digan para qué se inscribieron en comunicación o periodismo, la gran mayoría se inscribieron por que no servían para las matemáticas, no les gustaba la biología o no

podieron encontrar abierta la carrera de leyes. De los que si quisieron estudiar comunicación la mayoría de las mujeres fue para salir en la televisión no para tener algo que decir, escribir, reportear o comunicar, sino para ser lectoras de noticias y si los estudiantes de comunicación y periodismo no analizan con claridad y con la mayor sensatez posible qué es lo que está sucediendo en la televisión de este país no saldremos adelante.

Hay mamás que se pueden pasar investigando una escuela para ver en manos de quién está la educación de sus hijos y cuando prenden la televisión para que los niños se estén quietos y tengan una buena niñera electrónica, que es igual que al primer señor que pase en la calle le dijeran: señor venga usted a educar a mis hijos, dele usted valores, dígame usted cuáles son los roles del hombre y de la mujer, dele usted educación formal, explíqueles cuáles libros deben leer, lo que significa el teatro, ¿Qué es la ética?, la filosofía, ¿ eso se lo dejan en manos de la primer persona que pase sin haber investigado previamente qué hay más allá ?. Entonces yo creo que tenemos un responsabilidad muy grande, y los estudiantes tienen una responsabilidad enorme.

No olvidaré que los estudiantes de una de las ENEP, no voy a decir de dónde; fueron a ver cómo hacíamos la serie de hombre y mujeres trabajando, para reflejar a la gente de todos los días, estando trabajando nosotros dentro de Televisa llegaron los estudiantes del último semestre de la carrera para ver cómo hacíamos los equilibrios, para ver a quién entrevistábamos, cómo encontrábamos a la gente, cuál era la teoría detrás de esta serie pero vieron pasar al actor de la telenovela y dejó de interesarles la serie de hombre y mujeres trabajando y pidieron que por favor se les llevara al foro de una telenovela para ver cómo se hacía, entonces creo que si no empezamos por nosotros mismos, y los que tienen las armas en las manos los que tienen los instrumentos a su disposición, los que son afortunados de estudiar una carrera universitaria tienen esta responsabilidad, la responsabilidad de ser agentes de cambio; en estos momentos todos han crecido ya con la televisión, saber que no es la única forma de entretenimiento, que no está ahí nada más para divertir, es una de las tareas que tiene, de informar con veracidad. Y creo que las clases de ética son importantísimas para los estudiantes de comunicación especialmente para aquellos que quieren ser lectores de noticias, que son algo así como robotines, que les entran las noticias por los ojos, les sale por la boca y no les tocan el cerebro; a los que aspiran a ser lectores de noticias yo les diría que mejor estudiaran modelaje, o mejor se inscribieran en la carrera de canto, en la de actuación, en la de baile, porque la responsabilidad que se ejerce es mucha.

CANAL 11. I. P.N. : UNA FORMA DE CENSURA

VERONICA ORTIZ

ENTREVISTA *

¿Cuál es su opinión acerca de la censura?

Me parece que es la forma que se tiene para controlar aquello que no se quiere saber, ver, escuchar, aquello que nos da miedo, aquello que no queremos cambiar o aquello que tiene que ver con el autoritarismo, la falta de democracia en fin.

¿Qué pasó con su programa Reflexiones en 1989, cómo se dio la censura?

Mira es una historia un poco compleja y larga, pero en concreto fue así. Yo llevaba cinco años en el programa, había estado manejando temática política y social básicamente, y había programas muy fuertes y difíciles, donde constantemente tenía que discutir temas y contenidos y mis invitados con la dirección del canal, la dirección me pedía con un trimestre de anticipación los temas e invitados y o le entregaba escritos y posteriormente me los regresaban

* Entrevista realizada por la autora de este trabajo
el día 14 de febrero de 1996.

diciendo esto sí pasa esto no, y ahí íbamos con un estira y afloja durante cinco años, si se negociaban, a veces se tenía que cambiar la temática e invitados. Yo ponía temas cada vez más fuertes, críticos de lo que estaba pasando en esos momentos, finalmente viene el cambio de Víctor Flores Olea a Conaculta, pasa a ser el presidente de Conaculta, en ese momento yo había planeado hacer algo precisamente sobre la cultura en nuestro país, sobre las instituciones de cultura, entonces lo lógico era invitar a gente de Conaculta, en fin; no me dirigí a una área específica porque en este momento no lo tengo muy claro, no recuerdo con precisión, pero era básicamente, sobre Conaculta y algunas de sus áreas, para este programa invité a Raquel Tibol y de Conaculta mandaron a tres personas, yo trataba siempre de buscar pluralidad en los programas, a veces se logra y a veces no, las veces en que no se lograban era por que las propias instancias gubernamentales no mandaban a nadie por temor a ser cuestionadas, puesto que el programa era abierto, en vivo y tenía esa dinámica de que no sólo los invitados discutieran, sino que el propio público llevara el programa hacia donde fuera necesario; yo he sido una conductora muy suelta en ese sentido, dejando que las propias instancias llevaran el programa hacia donde se tuviera que llevar.

Desde el principio del programa Raquel Tíbol fue muy crítica como ella acostumbra ser y la otra parte, los invitados del Conaculta no supieron reaccionar, realmente fueron muy débiles en sus respuestas, las llamadas del público fueron totalmente en contra de la creación del Conaculta en general a la gente le pareció que era un absurdo crear un elefante blanco encima de otro elefante blanco como el INBA, y por ahí fueron las críticas, un poco Raquel Tíbol diciendo que uno de los funcionarios más beneficiados en las últimas épocas era Flores Olea que se le vela en todo, que hablaba para todo, que cuándo se iba a poner a trabajar y cuándo se iban a ver resultados. Ahí quedó todo, pero al día siguiente me llamaron del propio Conaculta (en cinco años nunca me había pasado esto y nunca me ha vuelto a suceder) para pedirme las llamadas que habían entrado del público dando a entender que había una duda del tipo de llamadas y cómo habían entrado. Desde luego siempre pido una copia de las llamadas de mi programa en vivo, me presenté en Conaculta y dejé las llamadas muy molesta ya que me pareció una situación muy fea de parte de los propios funcionarios.

Pasaban otras cosas pero es muy largo de contar, en términos si fui, si tuve una junta o no en fin; el punto fue que volví a hacer otro programa sobre Conaculta y me mandaron a casi pura gente de Conaculta fue un programa sobre radio y

televisión, se metieron a revisar el reportaje inicial lo hicieron pedazos lo censuraron todo yo estaba ya molesta pero segul esperando a ver si pasaba otra cosa segul todavía dos programas más, recuerdo que el último programa que hice fue con Jorge G. Castañeda y Carlos Ramírez sobre la deuda externa y a la semana siguiente en la mañana me habla Patricia Vega de La Jornada diciendo que tenía un memorándum del canal 11 firmado por la directora de relaciones públicas, donde le avisan que mi ciclo en canal 11 había terminado, lo peor de todo es que no logro volver a entrar al canal, no me permiten entrar, a partir de ahí estoy hablando de sexenio de Salinas, de los inicios de su sexenio; a partir de ahí me tratan como una delincuente en este país, soy absolutamente perseguida, molestada, hay agentes en mi casa, llamada telefónicas como si yo hubiera cometido un crimen terrible, yo hago una denuncia, desde luego no me quedo callada, expliqué todo lo que habla pasado con Conaculta, para mi decididamente quedaba claro que el problema habla sido con Flores Olea, y a partir de lo de Flores Olea se había pedido mi cabeza; poco después me entero que quien le dio mi cabeza fue Otto Granados Roldán el Director de Comunicación social de la presidencia.

Ese fue un caso estríctamente de censura política, donde por una situación

bastante estúpida yo diría que de vanidad de un funcionario público como este caso era Flores Olea, no le gustó lo que se dijo en el programa y simplemente pidió mi cabeza; y creo que como yo ya era bastante molestia, y como fui la primera de una larga lista de censura política que hubo en televisión en este país en todo el sexenio de Salinas, no solamente en la televisión, la hubo en la radio, en prensa escrita, hubo asesinatos, persecuciones en provincia en todos lados, hacia todos los disidentes; yo siempre fui muy clara desde el principio y mi línea ha sido no gubernamental.

Leí una nota en la cual se le permitió regresar a su programa después de haber salido por siete semanas del aire.

No, lo que pasa es que ya había un antecedente, a mí ya me estaban censurando, ya había problemas en el programa, me empezaban a sacar del programa constantemente para cualquier cosa, que si había un festival lo pasaban a la hora de mi programa, entonces yo denuncié esto dije que estaba siendo molestada, hice una rueda de prensa, dije que me estaban censurando, que me piden mis programas, los guiones; el Director me llama me dice que no es así y me deja regresar, acto seguido pasan unos meses no recuerdo si fueron

cuatro o cinco meses, vuelve todo a la normalidad, la prensa hace mucho ruido, un ruido impresionante. Tengo un fajo de artículos, comentarios, dedicatorias en las editoriales, en las columnas de diferentes periodistas, estuve en la primera plana de El Universal, de El Excelsior, medio mundo trató el problema, se trató en la Cámara el asunto, se hizo mucho ruido entonces mantuve mi espacio, ya venía el problema con Flores Olea que fue la gota que derramó el vaso, entonces me corren pero ya no hubo tanto ruido por parte de la prensa, porque obviamente tu estás avisando en determinado momento que te están corriendo y no te corren y luego te corren, entonces ya no hubo tanta reacción por parte de la prensa.

A partir de entonces ¿Cuál fue su reacción hacia los directivos del canal?

Ninguno porque nunca pude establecer ningún contacto con ellos, nunca me vieron a la cara.

¿Cuántas y en qué ocasiones ha sido censurada y cuáles han sido los motivos?

Ha sido en diferentes ocasiones, otra fue en radio en Espacio 59 , donde he hecho todos los programas hablados en un tono crítico como el mío, que se llamó

" Palabras Sin Censura " salieron del aire porque los dueños del grupo Radio Mil estaban recibiendo muchas presiones y decidieron volver la radio hablada en una radio totalmente de música de rock de los 70's; en ese momento había mucha presión contra el programas " Palabras Sin Censura " porque no estaban de acuerdo ni con el nivel socioeconómico que iban mis invitados, ni el tipo de temas que estábamos tratando, los directivos estaban muy molestos y para ello fue ideal que a la hora en que saliera todo, saliera mi programa .

Por otro lado en ese mismo grupo, el Grupo Radio Mil entre con un programa que se llamaba " Sexosentido " que era un programa que trataba de sexualidad, también era en las noches, a las 11 p.m. y el programa tuvo un éxito sorprendente, a la primera semana ya tenía 70 llamadas algo así, que es impresionante en radio, era muy interesante ver cómo iba el programa para arriba, nada más hice 13 programas porque me llamaron de la dirección, me dijeron que ellos eran católicos, institucionales y guadalupanos y por eso ellos no entendían mi forma de tratar la temática de la sexualidad y que muchas gracias y adiós, esa fue otra censura por una línea muy clara por los dueños de la radio.

Luego inicié un programa con Sergio Sarmiento, fui invitada a Radio Centro se

llamaba " Expresión 790 ó 1380 " no recuerdo; estuvimos preparando un programa que se llamaba " Entre Líneas " que empezaba muy temprano, Sergio, yo y un equipo de gente, llegábamos a revisar periódicos, el programa era muy interesante, muy caliente y muy difícil, había que prepararlo, estuvimos trabajando durante tres meses, por fin salimos al aire y al mes y pico, Ana María, no me acuerdo si ese era el nombre - una de la hijas de los Aguirre que son los dueños de este grupo- era la directora de la estación; parece que le dijeron que no a uno de sus hermanos, y en una comida Otto Granados Roldan le dijo que cómo era posible que me tuvieran a mí, acto seguido se terminó el programa; o sea, era una persecución absoluta contra mí todo el sexenio y a la fecha yo no puedo hacer nada político en televisión eso está muy claro, y en radio es cuestión de que se abran los espacios y se están abriendo, pero vamos a ver.

¿ Cree que estos sucesos han influido en la forma en que ejerce el periodismo ?

Yo creo que sí porque por un lado te hace sentir con mayor responsabilidad hacia lo que estás diciendo y antes no estaba claro lo importante que era lo que hacía en televisión, desde el momento en que me di cuenta de la importancia que tenía, es más importante de lo que imaginaba y eso me dio más responsabilidad; mi compromiso sigue siendo el mismo, el tratar de exponer, de plantear, de informar

lo que está sucediendo, desde todos los puntos de vista posible para que la gente se forme un criterio, pueda tomar decisiones y pueda formar su propia opinión.

Por supuesto no soy, ni creo que alguien sea una periodista objetiva, soy tan subjetiva con mis propias tendencias con respecto a sensaciones, gustos y fobias me lo permitan; pero intento dar la información lo más clara, directa y abierta posible, yo no me limito, ni me autocensuro, me doy cuenta que esto, en este país, es de gente pusilánime, de gente muy abyecta, muy poco valiente, hay mucho cobarde, es difícil ser así pero bueno ese es el compromiso y es la forma que yo escogí, entonces las cosas las digo como las pienso y como pienso que son y si a alguien le molestan lo siento mucho; yo hago periodismo no para que me quieran, si fuera eso mejor hago una telenovela de amor. Estoy dedicada al periodismo asumo una postura crítica porque no entiendo el periodismo de otra manera, para mí el periodismo no es ni el embudo ni el negocio, ni para hacer amigos ni estar cotorreando, es para evidenciar situaciones y cosas.

A mí me interesa el periodismo de participación, mis programas sobre todo en televisión siempre han sido en vivo, que no sea sólo yo y mis invitados, que el público sepa cómo, dónde y cuándo.

Radio UNAM lo dejé después de 7 años, porque después de que fueron las votaciones, y se vota por el PRI, a mí me pareció que fueron 7 años de haber luchado por un espacio, por una libertad por hablar de democracia, por hablar de muchas cosas totalmente gratis, además me pagaban 40 pesos por programa y hacía yo todo, entonces era una estupidez seguir haciendo este tipo de radio social comprometido, cuando la gente estaba pensando en seguir igual y pensé que era una incongruencia de mi parte seguir ahí si no creía en la gente con la que estaba hablando, una buena parte de ésta gente, entonces me retiré al no sentir reciprocidad, aunque después me dijeron que cómo, que sí había gente que me escuchaba.

¿Cómo repercute la censura en la opinión pública?

Son gravísimos, son terribles para un país, que no le permitan a la opinión pública estar enterada de lo que está pasando más en una gran ciudad.

La censura no es solamente dejar de decir y manipular, o no decir la verdad, por ejemplo; todo ese manejo que hay al rededor del PRD, estos hechos violentos, toda esta imagen que se le ha hecho es una manera terrible, dañina para un país que quiere democratizarse, porque no están dándonos la verdad y lo terrible es que la gente, las grandes mayorías se lo cree.

Esta idea de que la sociedad cada vez está mejor no es cierto, donde se puede diferenciar realmente entre la verdad y la mentira, entre la manipulación y la orquestación de toda una forma de manejar la información es muy difícil; hay gente que deberas cree que Pedro Ferris de Con cree lo que dice, hay muchas, y por eso Pedro Ferris está donde está. Por ejemplo creen que Javier Solórzano es una gente comprometida y cuando uno lo escucha ve que no dice absolutamente nada porque tiene un miedo espantoso de decir algo, que lo puedan correr porque no quiere nunca perder su espacio, él lo ha dicho muchas veces, y si la gente cree que en eso será muy difícil que avancemos, vivimos engañados, tampoco queremos mucho que se nos quite el engaño, no estamos muy dispuestos todavía como país, como ciudadanos a entrarle a la discusión, porque yo creo que la gente es más miedosa en esos casos, política y socialmente la gente se asusta mucho.

La gente quiere paz, tranquilidad, quiere su telenovela, quiere su cafecito en la noche, dormir tranquilo, no quiere cambios, no quiere nada que le haga hacer un esfuerzo, pero eso tiene que ver con la sociedad, esta forma de manipulación constante, soterrada, autoritaria, corrupta, medrosa, enfermiza. Por lo menos en un país como el nuestro donde el autoritarismo y el presidencialismo son una fórmula que hace daño sobre todo a la democracia.

¿Constituyen un problema los monopolios informativos en el libre flujo de información?

Los constituyen en todo sentido por lo que acabo de decir, porque están manejando la información, estandarizan la información sobre sus propios intereses y sus intereses son diversos, son económicos y mientras éstos sean económicos y de ciertos grupos de poder, no puede haber información realmente, porque hay manipulación de la información.

Entonces ¿ Considera que la censura fue creada para favorecer a ciertos grupos?

Claro, para los círculos de poder, para sus intereses personales, políticos y económicos.

¿Cómo se da esta forma de control?

En países autoritarios, presidencialistas, intolerantes como el mexicano se dan, por eso es una paridad entre poder político y poder económico, todo para funcionar hacia el mismo lugar; los políticos son ladrones ya lo vimos sobre todo en este país, es por ello que llegan a las cabezas porque lo que quieren hacer son grandes negocios y finalmente eso determina todo el manejo de la información, no hay democracia, no quieren relaciones sociales; quieren tener un

pueblo aletargado, estúpido, para que luego en las urnas los aletargados y los estúpidos voten por ellos; lo que quieren es que el sistema se consolide a través de la mejor fórmula, de manipular la información a través de los medios comerciales

¿Cómo se puede luchar contra eso?

De la manera que lo hemos estado haciendo mucha gente, abrir espacios, luchar, denunciando constantemente, denunciando todo lo que nos parece que es un problema.

¿Cree que alguna vez suceda?

Lo veo muy lejano, hacia donde vamos yo creo que todavía nos vamos a aventar un presidente panista, en México no hemos entendido lo que es la represión todavía , es por eso que todavía nos vamos a aventar un presidente panista para entender realmente, porque no hemos entendido el porque no queremos un cambio, tenemos mucho miedo.

Si se considera garantizada la libertad de expresión por las leyes y

Mira te voy a parar porque estamos en un terreno que ... yo todo el tiempo voy a

contestar que las leyes en México son letra muerta, lo que me digas, ahí están las leyes, son muy interesantes, no tendría que legislarse, abrir espacios, democratizar, abrir espacios para los grupos sociales que están ahí, abrir espacios para discutir las cosas importantes que están pasando en este país, en la televisión, en la radio, en todas partes, lo que está pasando en este país, que no nos mientan y en esa medida las leyes no están; para mí están absolutamente para nada, para eso están las leyes, la constitución, para decir que tenemos una, pero ya vez la constitución se ha modificado, no sé, más de trescientas veces en los últimos años así que ¿cuál constitución, cuáles leyes?, ¿para qué? son letra muerta.

A través de la historia se ha alegado el uso de la censura como una forma de protección a la sociedad ¿Qué piensa de esto?

No, para nada de que se nos protege, de la verdad, si no somos retrasados mentales ni niñitos, es tratarnos con una falta absoluta de respeto a nuestra inteligencia y nuestra madurez, no sé quien lo dijo pero me parece aberrante.

¿Nos podría dar un comentario final?

Que tenemos que aprender a discutir en este país, criticar, a criticarnos a nosotros mismos pero también creo que nos falta mucho sentido del humor, creo que si somos más valientes y aprendemos a reírnos de nosotros mismos, de esa manera vamos a aprender, criticamos pero con mucha amargura; creo que por ahí va la cosa.

Tenemos que ser críticos, estar cada vez más informados pero también reírnos más de nuestros errores, de nuestros defectos para reírnos de lo que nos rodea y entonces en ese estado de apertura cambiar las cosas.

En éstas entrevistas se refleja claramente el poder que tiene el gobierno al ejercer la censura en la información y a través de éstas nos damos cuenta de las trabas que el gobierno pone a los periodistas para que el pueblo no este enterado del diario acontecer y de esa manera no afectar sus intereses.

CONCLUSIÓN

La libertad debe considerarse como la primera vocación del ser humano; pero esta libertad resulta obstaculizada al encontrarse limitada por la censura; una censura que surge bajo los intereses políticos y económicos de una clase que tiene el poder de controlar la información y falsificar la opinión pública; la verdadera libertad será la que se ejerza en un régimen en el cual no se tenga la posibilidad de someter a los individuos por conducto de los medios de información.

Es por esto que a la televisión se la ha controlado y vigilado más que a los demás medios debido a que su cobertura es mayor y ejerce gran influencia en la población.

Asimismo la libre comunicación de ideas y noticias debe residir en la ausencia de limitaciones en la difusión de éstas, con mayor razón si esta limitación surge a través de la clase en el poder que busca el acaparamiento económico y político de los medios, imponiendo de forma violenta una única forma de ver el mundo.

Este control de la información que ejercen tanto el poder político como económico es más eficaz mediante la concentración de los canales de difusión en los cuales se transmite una realidad unilateral del mundo, lo que genera una sociedad cada vez más susceptible de ser manipulada.

Uno de los tantos problemas del libre flujo de información es la ausencia de una verdadera ley que garantice realmente el derecho a la información; ya que la clara ausencia de ésta da pie a que aquellos que se atribuyen el derecho de ejercer el poder manipulen la información a su conveniencia e interés.

Como parte de este mismo problema esto es, de la libertad de expresión los periodistas se han visto limitados en diversas formas; por un lado se les trata de comprar mediante el muy sonado embute, se les despide, se les acosa, intimida y hasta asesinan por perseguir un ideal, o simplemente por querer realizar el libre ejercicio periodístico y la búsqueda de la verdad.

En una sociedad como la nuestra no contamos con pluralidad en cuanto a medios de difusión se refiere, debido a que los sectores populares no tienen participación en los medios de comunicación colectiva. Por ello es necesario crear

formas que determinen esta pluralidad en las fuentes de información para romper con esta forma unilateral de transmitir la realidad; esto es, que el público tenga el acceso a estos medios, así como un marco jurídico que garantice la libertad de expresión de la sociedad entera, y no al servicio de monopolios y de minorías poderosas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVEAR ACEVEDO, CARLOS, Breve historia del periodismo , de. Jus México,
México, 1982, 230 p.
- ARISTOTELES, La gran ética, Ed.Aguilar,Buenos Aires 1964, 208 p.
- ARISTOTELES, Moral: la gran moral de Eudemo, Espasa-Calpe S.A, España
1972, 44p.
- ARISTOTELES, Moral a Nicomáco, Espasa-Calpe S.A, México 1982, 262 p.
- ATIENZA, MANUEL, Marx y los derechos humanos, Ed. Mezquita, Madrid 1982,
279 p.
- BOHMANN, KARIN, Medios de comunicación y sistemas informativos en México,
Alianza Editorial Mexicana, México 1986, 347 p.
- BASULTO, JAMARRILLO, ENRIQUE, Libertad de prensa en México, México
1954, 172 p
- CASTAÑO, LUIS, La libertad de pensamiento y de imprenta , UNAM ,
Coordinación de Humanidades, México 1967, 49 p.
- COTTERET JEAN, MARIE, La comunicación política (gobernantes y
gobernados), Ed. Ateneo, Buenos Aires 1977, 160 p.

CREMOUX , RAUL, La legislación mexicana de radio y televisión, UAM México
1989, 191 p.

CREMOUX, RAUL, Televisión o prisión electrónica , Fondo de Cultura
Económica, México 1974, 124 p.

DE MORALES FILHO, EVARISTO, La sociología de los opúsculos de Augusto
Comte , Biblioteca de Ensayos Sociológicos , Ins. de
Inv. Soc., Universidad Nacional, México 1957, 146 p.

DEUSCH, KARL, W, Los nervios del gobierno: medios de comunicación y control
político, Ed. Paidós, Buenos Aires 1969, 272 p.

ENCICLOPEDIA INTENCIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES, v. II Ed. Aguilar.

FUENTES MARES, JOSE, Kant y la evolución de la ciencia socio-política
moderna, Ed. Stylo México 1946, 284 p.

GIL, LUIS, Censura en el mundo antiguo , Ediciones Castilla , Madrid 1961, 562 p.

GRANADOS CHAPA , MIGUEL A. , Comunicación y política , Ed. Océano México
1986, 193 p.

GUBERN, ROMAN, La censura su función política y ordenamiento jurídico bajo
el franquismo (1936-1973), Ed. Península, Barcelona
1981, 326 p.

HABERMAS, J. , Historia y crítica de la Opinión Pública , Ed. Gustavo Gili Mass
Media, México 1986, 326 p.

LOPEZ PELAEZ, ANTOLIN, La censura eclesiástica , Ed. Gustavo Gili, Barcelona
1984, 170 p

MOLINERO, CESAR, La intervención del estado en la prensa. , Ed. Dopesa,
Barcelona, 24 p.

MATAIX, J.S..ANSELMO, La norma moral en John Dewey. , Revista de Occidente,
Madrid 1964, 278 p.

PINTO CRESPO, VIRGILIO, Inquisición y control ideológico en la España del
siglo XIX. , Ed. Taurus, Madrid 1988, 134 p.

PLATON, Diálogos Socráticos , Ed. Cumbres, México 1981, 379 p.

PLATON, Las leyes. , Madrid 1928, 275 p.

RAMOS, SAMUEL, Más allá de la moral de Kant. , Cuadernos de México, 1938
39 p.

REYNA, MA. DEL CARMEN, La prensa censurada durante el siglo XIX. , Sep /
Setentas, México 1976.

RUIZ CASTAÑEDA, MA. DEL CARMEN, Periodismo político de la reforma de la ciudad de México 1854-1861, Biblioteca de Ensayos Sociológicos, Ins. de Inv. soc., Universidad Nacional, México, 216 p.

RODRIGUEZ CASTAÑEDA, RAFAEL, Prensa vendida , Ed. Grijalbo, México 1993, 386p.

SECANELA, MA. PETRA, El periodismo político en México , Ed. Prisma , México, 302 p.

SERVIN RIVAS, BETHANIA, El cine, la radio y la televisión como medios de expresión del pensamiento , Fac. de Derecho, México 1963, 89 p.

TERRUO, FERNAND, El derecho a la información , UNESCO, París 1942, 442 p.

HEMEROGRAFÍA

ANA MARIA GONZALEZ , " Principios, son lo único que se debe conservar :

María Victoria Llamas ", La Jornada, viernes 5 de

Noviembre de 1993.

CARMEN MILLEN, " ¿ Qué les molesto de María Victoria Llamas ", El Universal

Gráfico, Miercoles 20 de Octubre de 1993.

FLORES TOUSSAIN " TV Azteca no en vivo ", Proceso 885 / 18 de Octubre de

1993.

JULIO ZAMORA BATIZ " La censura por los particulares ", UNO MAS UNO,

Domingo 24 de Octubre de 1993.

LA JORNADA , " El correo ilustrado ", Lunes 18 de Octubre de 1993.

LA JORNADA , " El correo ilustrado ", 27 de Febrero de 1996.

LA JORNADA , " El correo ilustrado ", 27 de Febrero de 1996.

REVISTA MEXICANA DE COMUNICACION " Cuatro visiones del periodismo

mexicano ", año No. 1, No. 6, Julio-Agosto de

1989.